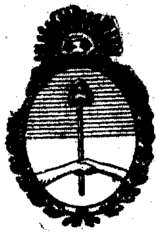


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, miércoles 21 de enero de 1976

NUMERO

23.327

AÑO LXXXIV

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1330

CONCESION Nº 908 | 1 | 6

$ 12.-

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.





LEYES

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio de cooperación económica entre Argentina y República de Honduras.

Sancionada: Diciembre 11 de 1975. — Promulgada de hecho: Enero 9 de 1976. —

LEY Nº 21.246

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el convenio de cooperación económica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Honduras, suscripto en Buenos Aires el 25 de junio de 1974, cuyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco.

ITALO A. LUDER — **N. S. TORANZO**
A. H. N. Cantoni — L. Rocamora

—Registrada bajo el Nº 21.246—

Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Con el fin de fortalecer las relaciones amistosas entre la República Argentina y la República de Honduras y fomentar la cooperación económica entre los dos países, sobre la base de la ventaja mutua y el respeto a la soberanía de cada uno de ellos, los representantes de ambos gobiernos han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1º

El Gobierno de la República Argentina otorga a favor del Gobierno de la República de Honduras una línea de crédito por un monto de 20 millones de dólares de los Estados Unidos, que deberá ser utilizada en un plazo no mayor a los 18 meses a partir de la fecha del presente Convenio.

ARTICULO 2º

La línea de crédito mencionada en el artículo anterior podrá ser utilizada en la adquisición en la República Argentina de los siguientes productos: tractores y maquinarias agrícolas, camiones, material ferroviario y otros elementos de transporte, construcción naval, máquinas, herramientas, motores diesel, equipos para la construcción, equipos para la industria alimenticia, plantas completas, piezas de repuestos y, en general, bienes de capital.

ARTICULO 3º

Las condiciones de financiamiento de cada operación de la línea de crédito mencionada en el artículo 1º son las siguientes:

a) Pago al contado del 15 % del valor FOB puerto de embarque denunciado ante la Aduana de salida mediante la apertura de carta de crédito pagadera a la vista;
b) el 85 % restante a 8 años y medio de plazo, pagadero en 17 pagarés semestrales iguales, que corresponderán al capital e intereses, venciendo el primero a los 6 meses de cada embarque;
c) Los fletes por transporte realizado en buques argentinos y los seguros contratados en empresas argentinas serán pagados en su totalidad en los plazos establecidos en el inciso b) precedente;
d) El interés que devengará la operación será del 7,5 % anual sobre saldos deudores;
e) Los pagos se documentarán mediante la emisión de pagarés por parte del Banco Central de Honduras a favor del Banco Central de la República Argentina.

ARTICULO 4º

Los bienes que se exporten de conformidad con el presente Convenio serán transportados por buques de bandera argentina y de bandera hondureña por partes iguales. Para el caso en que el transporte no pudiera ser realizado por buques de una de las Partes se utilizarán buques de la otra Parte.

ARTICULO 5º

El Banco Central de la República Argentina y el Banco Central de Honduras acordarán, en el plazo de 30 días, las modalidades y procedimientos técnicos y operativos en el aspecto financiero los que, una vez suscriptos, formarán parte del presente Convenio.

ARTICULO 6º

Cualquier duda o eventual divergencia que surja durante la aplicación del presente Convenio será solucionada de común acuerdo por las Partes a través del cambio de cartas, notas u otros medios apropiados.

ARTICULO 7º

El presente Convenio entrará en vigor el día de la firma y regirá hasta el completo cumplimiento de las obligaciones que se derivan de él.

Hecho en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro, en dos ejemplares originales del mismo tenor, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Alberto Juan Vignes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — José Ber Gelbard, Ministro de Economía.

Por el Gobierno de la República de Honduras: Daniel Breve Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio de cooperación económica entre Argentina y República de Costa Rica.

LEY Nº 21.247

Sancionada: Diciembre 11 de 1975. Promulgada de hecho: Enero 9 de 1976.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscripto en Buenos Aires, el 25 de marzo de 1974, cuyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cinco.

I. A. LUDER — **N. SANCHEZ TORANZO**
A. H. N. Cantoni — L. Rocamora

— Registrada bajo el Nº 21.247 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Con el fin de fortalecer las relaciones amistosas entre la República Argentina y la República de Costa Rica y fomentar la cooperación económica entre los dos países, sobre la base de la ventaja mutua y el respeto a la soberanía de cada uno de ellos, los Representantes de ambos Gobiernos han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1º

El Gobierno de la República Argentina otorga a favor del Gobierno de la República de Costa Rica una línea de crédito por un monto de 30 millones de dólares de los Estados Unidos, que deberá ser utilizada en un plazo no mayor a los 18 meses a partir de la fecha del presente Convenio.

ARTICULO 2º

La línea de crédito mencionada en el artículo anterior podrá ser utilizada en la adquisición en la República Argentina de los siguientes productos: tractores y maquinaria agrícola, camiones, material ferroviario y otros elementos de transporte, construcción naval, máquinas herramientas, motores diesel, equipos para la construcción, equipos para la industria alimenticia, plantas completas, piezas de repuestos y, en general, bienes de capital.

ARTICULO 3º

Las condiciones de financiamiento de cada operación de la línea de crédito mencionada en el artículo 1º, son las siguientes:

a) Pago al contado del 15 % del valor FOB puerto de embarque denunciado ante la Aduana de salida, mediante la apertura de carta de crédito pagadera a la vista;
b) El 85 % restante a ocho años y medio de plazo, pagadero en 17 pagarés semestrales iguales, que comprenderán el capital e intereses, venciendo el primero a los 6 meses de cada embarque;
c) Los fletes por transporte realizado en buques argentinos, y los seguros contratados en empresas argentinas serán pagaderos en su totalidad en los plazos establecidos en el inciso b) precedente;
d) El interés que devengará la operación será del 7,5 % anual sobre saldos deudores;
e) Los pagos se documentarán mediante la emisión de pagarés por parte del Banco Central de Costa Rica a favor del Banco Central de la República Argentina.

ARTICULO 4º

Los bienes que se exporten de conformidad con el presente Convenio serán transportados por buques de bandera argentina y de bandera costarricense por partes iguales. Para el caso en que el transporte no pudiera ser realizado por buques de una de las Partes, se utilizarán buques de la otra Parte.

ARTICULO 5º

El Banco Central de la República Argentina y el Banco Central de Costa Rica acordarán, en el plazo de 30 días, las modalidades y procedimientos técnicos y operativos en el aspecto financiero los que, una vez suscriptos, formarán parte del presente Convenio.

ARTICULO 6º

Cualquier duda o eventual divergencia que surja durante la aplicación del presente Convenio será solucionada de común acuerdo por las Partes a través del cambio de cartas, notas u otros medios apropiados.

ARTICULO 7º

El presente Convenio entrará en vigor el día de la firma y regirá hasta el completo cumplimiento de las obligaciones que se derivan de él.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, en dos ejemplares originales del mismo tenor, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina, Alberto Juan Vignes, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; José Ber Gelbard, Ministro de Economía. Por el Gobierno de la República de Costa Rica, Gonzalo Facio, Ministro de Relaciones Exteriores.

ACUERDO TECNICO BANCARIO ENTRE EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA QUE RIGE PARA LAS OPERACIONES DE LA LINEA DE CREDITO DE DLS. 30.000.000

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5º del Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Costa Rica, suscripto el 25 de marzo de 1974, en adelante llamado "El Convenio", el Banco Central de la República Argentina y el Banco Central de Costa Rica acuerdan el siguiente procedimiento para dar curso a las operaciones que se concierten al amparo del mismo.

Artículo 1º — Los compradores costarricenses, después de concertar directamente con los exportadores argentinos las condiciones técnicas y comerciales de los pedidos de acuerdo al artículo segundo del Convenio solicitarán al Banco Central de Costa Rica que autorice la realización de cada una de las operaciones a través del Convenio, siempre que el monto total acumulado de las distintas operaciones de crédito concertadas no excedan el monto de Dls. 30.000.000 (treinta millones de dólares estadounidenses). Por su parte, los exportadores argentinos someterán las operaciones a los bancos argentinos, cuya nómina figura en el Anexo I.

El Banco Central de Costa Rica informará al Banco Central de la República Argentina las operaciones aprobadas y sobre las cuales solicita su conformidad. A su vez, el Banco Central de la República Argentina avisará al Banco Central de Costa Rica de su conformidad en las operaciones que en definitiva podrán incluirse dentro del "Convenio", indicando en cada caso el banco argentino que intervendrá en la operación.

Artículo 2º — Cumplidas las formalidades indicadas en el artículo precedente, y conocidas las sumas efectivas a pagar a la vista y a plazo, el Banco Central de Costa Rica, directamente o por intermedio de sus Agentes: Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Anglo Costarricense o Banco Crédito Agrícola de Cartago, procederá, de acuerdo con las condiciones que se hubieren pactado en los respectivos contratos, a la apertura de los créditos documentarios irrevocables, en dólares de los Estados Unidos de América de libre disponibilidad, a través de los bancos argentinos designados, cubriendo el 15% del valor FOB de las operaciones a realizar más otros costos pagaderos a la vista según este Acuerdo, siendo condición para que los créditos sean negociables, que se haya cumplido el trámite previsto en el artículo siguiente.

Artículo 3º — Con la emisión de los créditos documentarios previstos en el artículo anterior, el banco costarricense remitirá al banco argentino que interviene en la operación, una Carta Garantía, según modelo Anexo II, firmada por el Banco Central de Costa Rica.

Artículo 4º — Sobre la base de lo previsto en el artículo 3º, el Banco Central de la República Argentina, una vez que se haya efectuado el o los embarques correspondientes reembolsará a los bancos argentinos designados las sumas abonadas a los exportadores, informando de ello al Banco Central de Costa Rica, así como sobre el plan de pagos que corresponde a la operación según lo dispuesto en el artículo 5º siguiente.

Artículo 5º — Una vez producido el o los embarques, según se dispone por el presente artículo y sobre la base del plan de pagos mencionado en el artículo 4º de este Acuerdo, el Banco Central de Costa Rica enviará al Banco Central de la República Argentina diecisiete pagarés de acuerdo con el texto del modelo que corre como Anexo III. Dichos pagarés serán firmados por el Banco Central de Costa Rica a favor del Banco Central de la República Argentina; tendrán fecha de emisión, fecha de vencimiento y montos iguales cada pagaré.

Para los efectos del artículo 3º de este Acuerdo y lo indicado en el párrafo segundo del Anexo II, el Banco Central de Costa Rica avisará al Banco Central de la República Argentina, por medio de comunicación telegráfica cada vez que le remita pagarés indicados en el párrafo anterior y éste acusará recibo por la misma vía. Si después de transcurridos 15 días calendarios el Banco Central de la República Argentina no los hubiere recibido lo notificará al Banco Central de Costa Rica, para efecto de proceder a su reclamación a los correos de San José y Buenos Aires y proceder a su sustitución si es del caso. La carta garantía quedará cancelada en el momento que el Banco Central de la República Argentina reciba los pagarés que la originaron.

En cuanto a la fecha de emisión, para uniformar los vencimientos, los pagarés serán fechados el día 1º del mes calendario siguiente a la fecha del embarque o del último embarque parcial previsto.

La fecha de vencimiento se iniciará de acuerdo al párrafo anterior con periodicidad semestral consecutiva.

El monto de los diecisiete pagarés representará el 85% restante del valor FOB, más el valor de los fletes y seguros de origen argentino si los hubiere, más el 7½ % de interés anual sobre saldos, computados desde la fecha de embarque, todo en un solo importe.

En el caso de que la operación prevea embarques parciales, se tomará como fecha inicial la del último embarque que forma parte de la operación, siempre que esos embarques no se prolonguen por más de 90 días. En caso contrario deberá existir un crédito documentario y un juego de pagarés por cada embarque o, como máximo por los embarques a realizar dentro de cada período de 90 días.

Artículo 6º — Cualquier otro pago que deba efectuarse en la República Argentina que no corresponda al valor FOB y en su caso, a los fletes y seguros de origen argentino, serán pagaderos a la vista a través del banco argentino designado.

Estos montos adicionales surgirán de los contratos firmados y serán informados por el comprador al banco costarricense a los efectos previstos por el artículo 2º de este Acuerdo.

Artículo 7º — Tanto el Banco Central de la República Argentina como el Banco Central de Costa Rica, instruirán a los bancos designados para la tramitación y ejecución de las operaciones cambiarias que se realicen en virtud del "Convenio".

Artículo 8º — Los documentos señalados en los créditos documentarios serán remitidos directamente por el banco argentino al banco costarricense que expresamente se indica en la Carta de Crédito, en las condiciones y formas que éstos convengan.

Se entiende que toda la documentación que ampara el "Convenio" será extendida en dólares de los Estados Unidos de América de libre convertibilidad.

Artículo 9º — Al vencimiento de los pagarés mencionados en el artículo 3º, su cancelación la realizará el Banco Central de Costa Rica mediante orden de pago para la cuenta del Banco Central de la República Argentina en el corresponsal que éste indique en su oportunidad Contra recibo de aviso de pago, el Banco Central de la República Argentina procederá a devolver el o los pagarés debidamente cancelados.

Firmados en dos ejemplares originales en idioma castellano, ambos textos son igualmente válidos.

Buenos Aires, Argentina, 28 de abril de 1975, por el Banco Central de la República Argentina. San José, Costa Rica, 21 de marzo de 1975, por el Banco Central de Costa Rica.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).



DECRETOS

REGIMEN DE CONTABILIDAD

Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Contrataciones.

DECRETO
Nº 137

Bs. As., 13|1|76

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social, a fin de actualizar las designaciones de los funcionarios que intervienen en las compras, ventas y demás actos, en el ámbito de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente de ese Ministerio, a que se refiere el artículo 55 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.808 del 11 de abril de 1973 se reglamentó para la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos la nómina de los funcionarios facultados para autorizar y aprobar las contrataciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Contabilidad.

Que por Decreto Nº 1.631 del 12 de junio de 1975 se establece que el Poder Ejecutivo determinará para cada jurisdicción los funcionarios facultados para autorizar las contrataciones y aprobar las que no excedan de un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000.—).

Que en consecuencia es necesario determinar la pertinente actualización del Decreto Nº 2.808|73.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el dictamen Nº 18.275 ha opinado no haber objeción legal.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Las contrataciones que realice la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, serán autorizadas y aprobadas por los funcionarios que se indican a continuación:

CONTRATACION DIRECTA
(Artículo 56 - Inciso 3º)

Autorización	Aprobación
Hasta seis mil quinientos pesos ($ 6.500.—).	
Jefe Departamento Compras y Contrataciones.	Jefe Departamento Compras y Contrataciones.
Jefe Departamento Casino Central.	Jefe Departamento Casino Central.
Jefe Departamento Casinos Anexos.	Jefe Departamento Casinos Anexos.
Hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.—).	
Jefe Departamento Compras y Contrataciones.	Director General de Administración
Jefe Departamento Casino Central.	Director General de Casinos.
Jefe Departamento Casinos Anexos.	Director General de Casinos.
Hasta un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000.—).	
Director General de Administración.	Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.
Director General de Casinos.	Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.
Hasta seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000.—) - Art. 57.	
Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.	Secretario de Estado de Coordinación y Promoción Social.
Más de seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000.—).	
Secretario de Estado de Coordinación y Promoción Social.	Poder Ejecutivo.

LICITACION PRIVADA
(Artículo 56 - Inciso 1º)

Autorización	Aprobación
Hasta cincuenta mil pesos ($ 50.000.—).	
Jefe Departamento Compras y Contrataciones.	Jefe Departamento Compras y Contrataciones.
Jefe Departamento Casino Central.	Jefe Departamento Casino Central
Jefe Departamento Casinos Anexos.	Jefe Departamento Casinos Anexos.
Hasta cien mil pesos ($ 100.000.—).	
Jefe Departamento Compras y Contrataciones.	Director General de Administración.
Jefe Departamento Casino Central.	Director General de Casinos.
Jefe Departamento Casinos Anexos.	Director General de Casinos.
Hasta ciento treinta mil pesos ($ 130.000.—).	
Director General de Administración.	Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.
Director General de Casinos.	Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

LICITACION PUBLICA
(Artículo Nº 55)

Autorización	Aprobación
Hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.—).	
Jefe Departamento Compras y Contrataciones.	Director General de Administración.
Jefe Departamento Casino Central.	Director General de Casinos.
Jefe Departamento Casinos Anexos.	Director General de Casinos.
Hasta un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000.—).	
Director General de Administración.	Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.
Director General de Casinos.	Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.
Hasta seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000.—).	
Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.	Secretario de Estado de Coordinación y Promoción Social.
Más de seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000.—).	
Secretario de Estado de Coordinación y Promoción Social.	Poder Ejecutivo.

REMATES PUBLICOS

Autorización	Aprobación
Hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.—).	
Jefe Departamento Compras y Contrataciones.	Director General de Administración.
Jefe Departamento Casino Central.	Director General de Casinos.
Jefe Departamento Casinos Anexos	Director General de Casinos.
Hasta un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000.—).	
Director General de Administración.	Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.
Director General de Casinos.	Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.
Hasta seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000.—).	
Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.	Secretario de Estado de Coordinación y Promoción Social.
Más de seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000.—).	
Secretario de Estado de Coordinación y Promoción Social.	Poder Ejecutivo.

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 2.808 del 11 de abril de 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Aníbal V. Demarco.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Relaciones Exteriores y Culto.

Designación.

DECRETO
Nº 176

Bs. As., 19|1|76

VISTO: La necesidad de proveer el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto;

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto al señor Don Raúl Alberto José Quijano (M. I. Nº 4.212.220).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Pedro J. Arrighi.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Apruébase una contratación.

DECRETO
Nº 4.223

Bs. As., 30|12|75

VISTO el expediente letra I número 243.793 del año 1975, por el cual la Policía Federal gestiona la adquisición de munición química y de guerra; atento a las actuaciones producidas, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 57 de la Ley de Contabilidad.

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa número 316, realizada por la Policía Federal con la Dirección General de Fabricaciones Militares, con el objeto de adquirir munición química y de guerra, con destino al Cuerpo Guardia de Infantería de la citada Repartición, por la suma total de treinta y dos millones ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos ($: 32.868.625,00), de acuerdo con el presupuesto obrante a fojas 11|2 y 11|3 del presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación al Ejercicio Financiero vigente para el año 1975, Partida 12 — 1.210 — 207.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.
Angel F. Robledo.

VIALIDAD

Dirección Nacional de Vialidad.

Asistencia Técnica e Inspección.

DECRETO
Nº 78

Bs. As., 10|1|76

VISTO el Expediente Nº 7.046—V—1975, del registro de la Dirección Nacional de Vialidad, por el que ésta solicita se le conceda la autorización pertinente, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Nº 2.049|75, para realizar un Concurso de Méritos, Títulos y Antecedentes a fin de encomendar con ajuste a las prescripciones del Decreto-Ley Nº 18.875|70, las tareas de asistencia técnica altamente especializada e inspección de obras viales ejecutadas por contrato, en razón de haber caducado el día 15 de setiembre de 1975 los compromisos que tenía celebrados con diversas firmas consultoras en la especialidad de ingeniería de caminos; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de lo informado por el nombrado Organismo, el personal técnico y de inspección con que cuenta en la actualidad resulta insuficiente para atender la totalidad de las obras emprendidas, cuyo volumen involucra una considerable inversión de fondos cuyo destino final es necesario asegurar;

Que, la gestión en trámite encuentra su fundamento en dicha circunstancia, a la que no es ajena además, la importancia que para la economía presente y futura del país representa disponer de una infraestructura caminera que le permita — merced a su amplio desarrollo — la explotación integral de todas sus riquezas;

Que en consecuencia y con el objeto de facilitar la marcha ininterrumpida de la labor a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, es procedente acordar la autorización gestionada por la misma y al propio tiempo facultarla para que prorrogue los contratos vencidos el 15 de setiembre ppdo. que tenía suscripto con distintas firmas consultoras, hasta la oportunidad en que se concreten los nuevos acuerdos para el cumplimiento de los servicios de referencia;

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad para que, sobre la base de la selección respectiva, mediante la realización de un Concurso de Méritos, Títulos y Antecedentes, y con arreglo a la documentación adjunta, proceda a encomendar las tareas de asistencia técnica e inspección de obras a su cargo que se ejecutan por contrato.

Art. 2º — Autorízase, asimismo, a la mencionada Repartición para que prorrogue los contratos que tenía celebrados con diversas firmas consultoras para el cumplimiento de estos servicios hasta el momento en que se concreten los nuevos contratos de que se trata.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

CONGRESOS

Declárase de interés nacional el Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Romano.

DECRETO
Nº 125

Bs. As., 12|1|76

VISTO el expediente Nº 29.722|75 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, mediante el cual el Comité Latinoamericano de Derecho Romano solicita se declare de interés nacional el Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Romano a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, del 27 de julio al 3 de agosto de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Comité quedó integrado en ocasión del Congreso de Derecho Romano realizado en Sássari, Italia, durante el mes de marzo de 1973.

Que el derecho privado como base de la integración Latinoamericana tiene una gran trascendencia dentro de la alta política cultural que constituye uno de los objetivos fundamentales perseguidos por nuestra Nación.

Que, por otra parte, el temario a tratar en dicho evento, como los propósitos científicos y culturales que persigue, revisten singular importancia.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el Primer Congreso Latinoamericano de Derecho Romano a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires del 27 de julio al 3 de agosto de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Manuel Arauz Castex.
Pedro J. Arrighi.

RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Resumen trimestral de certificaciones de origen para ALALC.

RESOLUCION
Nº 1.149
Bs. As., 23|12|75

VISTO la Resolución S. E. I. M. Nº 106 del 2 de abril de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente perfeccionar el sistema de recepción de datos de certificados de origen para las exportaciones de mercaderías negociadas en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que son otorgadas por las instituciones habilitadas al efecto.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el Artículo 7º, inc. d) del Decreto Ley Nº 19.549/72.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial

Resuelve:

Artículo 1º — Reemplázase el modelo de Resumen Trimestral de Certificaciones de Origen para ALALC, Anexo a la Resolución S. E. I. M. Nº 106 del 2 de abril de 1965, por el que se acompaña anexo a la presente resolución.

Art. 2º — Los informes por parte de los respectivos organismos y entidades habilitados producidos de conformidad con el nuevo formulario deberán comenzar a remitirse a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial de esta Secretaría de Estado a partir del primer trimestre del año 1976, incluido.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Vassallo.

Nº de orden	PRODUCTOS						Destino		Firma Solicitante	
	NABALALC	Denominación	Unidad	Cantidad	Valor FOB u$s.	Lugar de producción (1)	País	Fuente de desgravación (2)	Nombre o Razón Social	Domicilio

(1) Indicar Localidad, Departamento o Partido y Provincia.

(2) Indicar si la exportación está beneficiada por desgravaciones acordadas por la Lista Nacional del país de destino (en ese caso consignar LN) o por Acuerdos de Complementación (en cuyo caso se indicará el número de Acuerdo correspondiente).

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Cinematografía.

Fíjanse precios.

RESOLUCION
Nº 5
Bs. As., 15|1|76

VISTO los Expedientes Nros. 222.773|75 y 224.326|75 del registro de esta Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que la Federación Argentina de Exhibidores Cinematográficos ha expuesto reiteradamente la difícil situación que crea a las empresas involucradas el crecimiento de los costos de las películas de largo metraje.

Que en oportunidad de dictarse la Resolución Nº 236|75 se dispuso continuar los estudios necesarios con el fin de establecer un nivel de precios de los espectáculos cinematográficos que contemplara con equidad los intereses de los productores, exhibidores y distribuidores.

Que dichos estudios aún no han finalizado en vista de su complejidad pero, como consecuencia del aumento de los costos originados en las modificaciones cambiarias y, por ende, en la mayor participación en el precio reclamado por los distribuidores de películas, se hace indispensable resolver un nuevo reajuste de aquéllos.

Por ello, lo establecido en la Ley Nº 20.680 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 69|74 y 717|74,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

1º. — Fíjase en todo el ámbito de la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires, para la exhibición de películas de largo metraje en salas cinematográficas durante los días lunes, martes y miércoles, con excepción de los feriados y vísperas de feriados desde el día 17 del corriente mes, con carácter de precio máximo, $ 35.— por localidad.

2º. — A partir de esa fecha, durante los días jueves, viernes, sábados, domingos, feriados y vísperas de feriados, el precio máximo establecido en el apartado anterior, podrá incrementarse hasta un 100 %.

3º. — Exceptúase a las salas cinematográficas ubicadas en la zona atlántica de turismo de la Provincia de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 16 de diciembre y el 15 de abril, del cumplimiento del precio máximo establecido en el apartado 1º pero tendrá vigencia durante el resto del año. Aclárase que en ningún caso podrá superarse el precio máximo determinado en virtud del apartado 2º.

4º. — Acuérdase un último plazo, con vencimiento al 28 de febrero de 1976, para que la Comisión Especial Asesora creada por la Resolución SEC Nº 250|75 se expida sobre todo los asuntos que le encomendara esta Secretaría de Estado.

5º. — Facúltase a los Gobernadores de Provincia y al Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a adoptar en sus respectivas jurisdicciones medidas análogas a las dispuestas por la presente Resolución.

6º. — Las infracciones a lo dispuesto por esta Resolución, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680.

7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mendoza.

Secretaría de Hacienda

TITULOS VALORES

Fíjanse porcentajes y precios de suscripción de los títulos denominados "Bonos Externos" - 1975.

RESOLUCION
Nº 9
Bs. As., 9|1|76

VISTO el Decreto Nº 2.549, de fecha 16 de setiembre de 1975, relativo a la emisión de títulos denominados "Bonos externos" - 1975, por un importe de doscientos millones de dólares estadounidenses, valor nominal (u$s. 200.000.000 v|n.); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del citado decreto faculta a la Secretaría de Estado de Hacienda para determinar el precio de colocación y las demás características y condiciones inherentes a la emisión;

Por ello y atento a lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de agente financiero del Estado y asesor económico y financiero del Poder Ejecutivo Nacional;

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en el ciento por ciento (100 o|o) de su valor nominal, más intereses corridos, el precio de suscripción de los títulos denominados "Bonos externos" - 1975, que se destinen a la cancelación de obligaciones con el exterior, vencidas y exigibles, que resulten transferibles y tengan normalmente acceso al mercado de cambios y respondan a otros conceptos que los previstos por Resoluciones números 105, 125 y 138 del 14|10|75, 26|10|75 y 3|11|75, respectivamente.

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Frigeri

RESOLUCION
Nº 10
Bs. As., 9|1|76

VISTO el Decreto Nº 2.549, de fecha 16 de setiembre de 1975, relativo a la emisión de títulos denominados "Bonos externos" - 1975, por un importe de doscientos millones de dólares estadounidenses (u$s. 200.000.000 v|n.); y la Resolución del Ministerio de Economía M. E. Nº 8|76, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar las condiciones de suscripción para los títulos destinados a cancelar obligaciones con el exterior;

Por ello y atento a lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de agente financiero del Estado y asesor económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional:

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

Artículo 1º — El precio de suscripción de los títulos denominados "Bonos externos" - 1975, que se destinen a la cancelación de obligaciones vencidas y exigibles correspondientes a los conceptos de dividendos, utilidades, regalías y asistencia técnica, devengados a partir del 1º de julio de 1975, será igual al que resulte del promedio que surja de las cotizaciones en pesos, tipo vendedor, comunicadas por las Casas de Cambio al Banco Central de la República Argentina al cierre de las operaciones concertadas durante tres días hábiles anteriores al de la fecha de liquidación con el Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — Al Banco Central de la República Argentina, en retribución de sus tareas de estudio y organización de las operaciones relacionadas con el empréstito, se le reconocerá una comisión del veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) sobre el monto total de los nuevos títulos que se coloquen.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Frigeri

RESOLUCION
Nº 11
Bs. As., 9|1|76

VISTO el Decreto Nº 2.549, de fecha 16 de setiembre de 1975, relativo a la emisión de títulos denominados "Bonos externos" - 1975, por un importe de doscientos millones de dólares estadounidenses (u$s. 200.000.000 v|n.); y la Resolución del Ministerio de Economía M. E. Nº 8|76, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar las condiciones de suscripción para los títulos destinados a cancelar obligaciones con el exterior;

Por ello y atento a lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de agente financiero del Estado y asesor económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional;

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

Artículo 1º — El precio de suscripción de los títulos denominados "Bonos externos' - 1975, que se destinen a reembolsos a favor de titulares del exterior de capitales repatriables —de acuerdo con disposiciones legales vigentes en la materia— y aprobados por la autoridad

de aplicación, será igual al que resulte del promedio que surja de las cotizaciones en pesos, tipo vendedor, comunicadas por las Casas de Cambio al Banco Central de la República Argentina al cierre de las operaciones concertadas durante tres días hábiles anteriores al de la fecha de liquidación con el Banco Central de la República Argentina.

Art. 2° — Queda sin efecto, en lo que corresponda, la Resolución N° 105 del 14 de octubre de 1975.

Art. 3° — Al Banco Central de la República Argentina, en retribución de sus tareas de estudio y organización de las operaciones relacionadas con el empréstito, se le reconocerá una comisión del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) sobre el monto total de los nuevos títulos que se coloquen.

Art. 4° — La Contaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Frigeri

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Suspéndese la aplicación del régimen de retenciones establecido por Resolución General N° 1.685.

RESOLUCION GENERAL
N° 1.747
Bs. As., 15|1|76

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra a consideración del Honorable Congreso de la Nación, un proyecto de reformas a la Ley del Impuesto a las Ganancias, que podría modificar las normas vigentes para la determinación del gravamen sobre las rentas derivadas del trabajo personal en relación de dependencia, por los períodos fiscales 1975 y 1976;

Que, atento lo dispuesto por Resolución General N° 1.742 las sumas no retenidas sobre las remuneraciones correspondientes al año 1975, por aplicación de la Resolución General N° 1.711, podrán retenerse sobre los haberes que los beneficiarios perciban en los meses de enero, febrero y marzo de 1976;

Que por lo tanto resulta necesario establecer retenciones provisorias por el período 1975 y diferir la aplicación de las retenciones que correspondan a los meses de enero, febrero y marzo de 1976 evitando así su incidencia conjunta;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5° y 7° de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y 39 de la Ley N° 20.628 de Impuesto a las Ganancias,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1° — Suspender la aplicación del régimen de retenciones establecido por la Resolución General N° 1.685 (G.), sobre las remuneraciones que perciban los contribuyentes comprendidos en los incisos a), b) y c) del artículo 78 de Ley N° 20.628, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 1976.

Art. 2° — El importe no retenido por aplicación del artículo anterior dividido por nueve (9), se adicionará a la retención que deba practicarse, en función de las normas vigentes, en cada uno de los meses de abril a diciembre inclusive de 1976.

Art. 3° — El importe de las retenciones a que se refiere el artículo primero de la Resolución General N° 1.742, se determinará considerando el mínimo no imponible y deducciones resultantes de la aplicación de la Ley N° 21.253 y la tasa que surja de la escala del artículo 5° de esta resolución general.

Art. 4° — La liquidación a que se refiere el artículo anterior tendrá carácter provisorio hasta tanto se dicten las normas referentes al ajuste final de retenciones correspondientes al año fiscal 1975.

Art. 5° — Al solo efecto de la determinación provisoria de los importes a que se refiere el artículo tercero de esta resolución general, los agentes de retención utilizarán la siguiente escala:

GANANCIAS NETAS IMPONIBLES ANUALES		RETENCION		
de más de $	a $	$	más el %	Sobre el excedente de $
0	18.000	—.—	7	0
18.000	36.000	1.260	8	18.000
36.000	60.000	2.700	9	36.000
60.000	90.000	4.860	10	60.000
90.000	120.000	7.860	11	90.000
120.000	165.000	11.160	12	120.000
165.000	210.000	16.560	13	165.000
210.000	270.000	22.410	15	210.000
270.000	360.000	31.410	17	270.000
360.000	435.000	46.710	19	360.000
435.000	525.000	60.960	21	435.000
525.000	630.000	79.860	23	525.000
630.000	750.000	104.010	26	630.000
750.000	900.000	135.210	29	750.000
900.000	1.080.000	178.710	32	900.000
1.080.000	—.—	236.310	35	1.080.000

Art 6° — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alfonso C. Ensinck.

PARTIDOS POLITICOS

(Ley N° 19.102)

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Mendoza

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Oscar Ignacio Agüero, se publica el estado anual del patrimonio del mencionado partido, aprobado por dicho Juzgado.

BALANCE GENERAL DEL PARTIDO PRACTICADO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1973

ACTIVO	$	$	$
Aportes a Cobrar:			
Ministerio del Interior		41.567.—	
Existencia según Inventario		18.790.—	
Muebles y Utiles:			
Caja:			
Banco de la Nación Argentina			
Saldo al 15|11|73	22.980.44		
Banco de Mendoza			
Saldo al 15|11|73	8.063.48		
Caja Chica			
Efectivo al 16|11|1973	102.10	31.076.02	
IMPORTE TOTAL ACTIVO			91.433.—

PASIVO		
Acreedores Varios	270.117.—	
Documentos a Pagar	6.066.—	
IMPORTE TOTAL DEL PASIVO	276.183.—	
DEFICIT		184.749.98
SUMAS IGUALES	276.183.—	276.183.—

Mendoza, 15 de noviembre de 1973.

Fernando Funes Villanueva, Tesorero, Comité de la Provincia, U.C.R.

Pascual Arnaldo F. Le Donne.

Aprobado por unanimidad por el Honorable Congreso Ordinario de la Unión Cívica Radical, en su reunión del día dos de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Carlos Le Donne, Presidente del Honorable Congreso de la U.C.R.

Certifico: Que la presente fotocopia concuerda en un todo con su original que obra a fojas once de los autos N° 837 de esta Secretaría Electoral a mi cargo, caratulados: "Partido Unión Cívica Radical s|Presentación Estado Patrimonio y Modificación Carta Orgánica".

Mendoza, 22 de mayo de 1974.

Alejandro P. Bourguet Alvarez, Secretario.

e.21|1 N° 2.061 v.21|1|76

PARTIDOS POLITICOS

(Ley N° 19.102)

FRENTE DE IZQUIERDA POPULAR

Distrito Jujuy

Por disposición del señor Juez Federal de Jujuy, Secretaría Electoral del doctor Felipe González Roura, se publica la Carta Orgánica del mencionado Partido, aprobada por dicho Juzgado.

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

Artículo 1° — El Frente de Izquierda Popular (FIP), de la provincia de Jujuy, se constituye dentro de la organización nacional del partido político argentino (FIP) y consecuentemente se supedita a su "Declaración de principios", "Programa de acción política" y "Carta Orgánica Nacional".

Art. 2° — Está formado por los ciudadanos de uno y otro sexo inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y su Reglamentación.

CAPITULO II

De la afiliación y los adherentes

Art. 3° — Los registros quedarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

Podrán afiliarse los ciudadanos que tengan 18 años, estén enrolados y tengan domicilio en este distrito electoral.

Art. 4° — La inscripción debe ser cuestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica tres fichas de afiliación, que implica la aceptación de la Declaración de Principios, Programa de Acción Política, las Disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y de esta Carta Orgánica.

La Junta Provincial reglamentará el procedimiento de la aceptación o rechazo de las solicitudes, asegurando el derecho de defensa del solicitante en caso de oposición de cualquier afiliado. Las decisiones de la Junta rechazando un pedido de afiliación, serán apelables ante la Comisión Provincial del Partido dentro de los diez días de su notificación.

Art. 5° — No podrán ser afiliados y en caso de ser, perderán su calidad de tales y serán eliminados del Padrón Partidario:

a) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, el programa y las demás resoluciones y disposiciones del Partido;
b) Quienes voluntariamente modificaren, adulteraren y|o mutilaren enrolamiento, su credencial partidaria, las listas oficiales de candidatos a cualquier otra clase de documentación del Partido;
c) Quienes hubiesen intentado su inscripción múltiple en el Padrón Partidario y los que hubiesen operado en ello;
d) Quienes que por cualquier medio desprestigiaren públicamente a candidatos del Partido;
e) Quienes den lugar a la cancelación de sus fichas por cualquier causa fundada.

Art. 6° — Son adherentes del Partido todos los argentinos mayores de 18 años, los latinoamericanos y los extranjeros que adhieran al Programa y Declaración de Principios del mismo. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales.

Art. 7° — Son órganos del Partido en el orden provincial, la Convención Provincial, la Junta Ejecutiva Provincial, las Juntas Departamentales y Municipales y el Tribunal de Conducta.

CAPITULO III

Convención y Junta Provincial

Art. 8° — La Convención Provincial es la máxima autoridad provincial del Partido y estará integrada por Convencionales elegidos por el voto directo de los afiliados de cada departamento o el municipio, según los casos.

La Convención estará integrada por convencionales elegidos a razón de uno por el número de afiliados que resulte de dividir el total del padrón partidario provincial por ...

Debiendo contar cada departamento con, por lo menos, un convencional.

Cada afiliado votará por los dos tercios de los convencionales a elegir, si no se completara el número elegido, el resto será votado por listas completas.

Art. 9° — Para ser convencional se necesita ser ciudadano argentino, mayor de 18 años, con domicilio electoral en la provincia y tener antigüedad no menor de dos años como afiliado.

Los convencionales durarán dos años en sus funciones.

Art. 10. — Forma el quórum de la Convención, la mitad más uno de sus miembros.

Art. 11. — La Convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año para considerar la situación general y marcha del Partido, informe de la Junta Provincial sobre la labor cumplida y cualquier otro asunto incluido en su convocatoria. Y lo hará extraordinariamente, cuando lo solicite la Junta Provincial o cuando lo hagan por escrito, especificando motivos, por lo menos el diez por ciento de los afiliados.

Las sesiones extraordinarias deberán realizarse dentro de los treinta días de efectuado el petitorio correspondiente.

Art. 12. — La Convención tendrá las siguientes facultades:

a) Formular la plataforma electoral sobre problemas provinciales, con sujeción a las orientaciones esenciales del Partido;
b) Dictar la Carta Orgánica y la Declaración de Principios, Programas y Bases de Acción Política, y sus modificaciones;
c) Proceder a la elección de los candidatos a cargos electorales en el orden nacional y provincial, con la debida anticipación al acto electoral;
d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones y la nominación de candidatos extrapartidarios;
e) Actuará como Tribunal de Alzada en los casos de apelación de los fallos del Tribunal de Conducta;
f) Considerar los informes de la representación parlamentaria provincial y la Junta Provincial;
g) Considerar la Memoria y Balance de la Junta Provincial al término de su mandato;
h) Aplicar cuando existan motivos, sanciones a los que ocupen cargos electivos.

Art. 13. — Constituida la Convención se procederá a la elección de su Mesa Directiva, que se formará con un presidente y dos secretarios.

Art. 14. — Durante el receso de la Convención, la dirección anterior del Partido en la Provincia estará a cargo de la Junta Ejecutiva Provincial.

En sus relaciones con las autoridades públicas o demás instituciones, así como en todos los actos estará representada por el Presidente y Secretario de la misma o quienes hagan sus veces.

Art. 15. — La Junta estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes.

Art. 16. — Para ser miembro de la Junta Provincial se exigen las mismas calidades que las establecidas para ser convencional.

Art. 17. — Constituido en círculo único el distrito electoral de la Provincia, los afiliados votarán en forma directa y secreta por una lista de candidatos a integrar la Junta Ejecutiva Provincial. Corresponderá a la minoría si obtuviese en los comicios el 25 por ciento de los votos emitidos, 2 miembros titulares y 1 suplente.

Art. 18. — Los cargos en el seno de la Junta Provincial se ocuparán en caso

de acefalia, por sus reemplazantes legales y a falta de éstos por los que designe la misma.

Art. 19. — La Junta Provincial tendrá su sede en el lugar que la misma determine y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 20. — Constituirán quórum para las deliberaciones la mitad más uno de sus miembros.

Art. 21. — La Junta Provincial hará cumplir la Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención, adoptando las modificaciones que requieran las circunstancias.

Ejercerá la superintendencia de las Juntas Departamentales, controlando la proclamación de candidatos a cargos electivos del Partido y los miembros de las mismas.

Tiene asimismo facultades para intervenir las Juntas Departamentales en las que se afecte la buena marcha del Partido.

Art. 22. — La Junta Provincial organizará y administrará el Tesoro del Partido, fijando la cuota de afiliación respectiva. Asimismo presentará a la Convención al final de su mandato la Memoria y Balance detallados.

Los fondos del Partido serán depositados en Bancos oficiales, a su nombre y a la orden de las autoridades de la Junta Provincial.

Art. 23. — La Junta Provincial dará cuenta anualmente a la Convención en sesión ordinaria, de la marcha y la labor general del Partido.

Art. 24. — Nombrará, reemplazará y removerá el o los apoderados provinciales del Partido.

Art. 25. — Podrán constituirse bajo su superintendencia Juntas Departamentales o Juntas Populares (por localidad, barrio o colectividad) para la atención de las tareas partidarias, dentro del medio de acción que fijará la Junta.

Las autoridades de estas Juntas serán elegidas en asamblea de afiliados y sus actos estarán visados por la Junta.

CAPITULO IV

Tribunal de Conducta

Art. 26. — Las sanciones disciplinarias a los afiliados serán impuestas por el Tribunal de Conducta, quien juzgará la disciplina y conducta política de los mismos.

Las sanciones que podrán aplicarse son: Llamado al orden, supensión, que no excederá de dos años, pérdida de antigüedad y expulsión.

Las tres últimas podrán ser analizadas ante la Convención Provincial, dentro de diez días de su notificación.

Art. 27. — Estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por dos años en forma directa y secreta, correspondiendo un titular y un suplente para la minoría, siempre y cuando alcance a obtener el 30 por ciento de votos emitidos y válidos.

Para ser miembro de este Tribunal se requieren las mismas cualidades que para ser convencional provincial. Será su quórum la asistencia de la totalidad de sus miembros.

Art. 28. — Se constituirá por:

a) Citación de la Junta Provincial dentro de los 30 días de su elección;
b) Por denuncia fundada y por escrito de cualquier afiliado inscripto en los registros partidarios;
c) A pedido del propio afiliado para que se juzgue su conducta.

CAPITULO V

Régimen electoral

Art. 29. — En todos los casos se votará por listas en forma directa y secreta, con el sistema de minoría que se otorgará para los cargos y funciones electivas, si se alcanzare a obtener el 25 por ciento de los votos emitidos y válidos.

Las únicas excepciones de este principio son las establecidas en los artículos 8º y 27, para elegir convencionales y miembros del Tribunal de Conducta.

Art. 30. - Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas serán resueltas por la Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y para aprobar las elecciones.

Art. 31. — Dentro de los noventa días previos a la terminación de los mandatos para los cargos electivos provinciales del Partido, y con 45 días como mínimo, la Junta Provincial convocará a los afiliados a elecciones internas, dándose a estas convocatorias la mayor publicidad posible.

Art. 32. — En caso de elecciones nacionales, provinciales o municipales, para cubrir cargos electivos, la Junta Provincial convocará a comicios internos para elegir candidatos.

La convocatoria se hará con noventa días de anticipación y con la publicidad de la convocatoria por los medios informativos.

Art. 33. — La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y dos suplentes elegidos por la Junta Provincial. Durará en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Provincial y caducará con la constitución de las nuevas autoridades.

Art. 34. — La Junta Electoral confeccionará el padrón electoral a cuyo efecto la Junta Provincial deberá entregar los registros y fichas que le fueron remitidas por las Juntas Departamentales o Municipales, debiendo fijar períodos de tacha y para subsanar las omisiones por falta de inscripción.

Art. 35. — El padrón de afiliados deberá disponer de amplia publicidad interna a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abiertos.

Art. 36. — Hasta 30 días antes de las elecciones, los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos, presentarán, las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyos requisitos serán inválidas y no se computarán los votos que obtuvieren en los comicios.

Art. 37. — Para que la Junta Electoral oficialice las listas se hace necesario que los candidatos presenten su aprobación a su inclusión en la misma por cualquier medio fehaciente.

Art. 38. — Si diez días antes de la realización de los comicios internos se la proclamara automáticamente sin necesidad de efectuar comicios.

Art. 39. — La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral asegurando la vigencia del sistema democrático en la vida interna del Partido.

CAPITULO VI

Cargos electivos

Art. 40. — Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal sólo una parte de los candidatos del total de las listas votadas en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos.

Art. 41. — Todos los precandidatos en el acto de ser proclamados entregarán a la Junta Provincial las renuncias de los cargos que se trate, a los efectos de que ésta haga cumplir lo establecido en el artículo anterior.

Art. 42. — Para ser candidato a funciones electivas se requiere una antigüedad como afiliado o adherente del Partido de dos años como mínimo.

El Frente de Izquierda Popular podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados al Partido, previo cumplimiento del artículo 12, inciso d).

CAPITULO VII

Delegados y Convencionales nacionales

Art. 43. — Los delegados y convencionales nacionales serán elegidos por voto secreto y directo, en la proporción que fije la carta orgánica del (FIP), correspondiendo uno por la minoría que alcanzare a totalizar el 25 por ciento de los votos emitidos válidos.

Se elegirán dos delegados suplentes y dos convencionales suplentes.

CAPITULO VIII

Tesoro del Partido

Art. 44. — El tesoro del Partido se formará por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes;
b) Cuotas de los que ocupen cargos directivos en el Partido, serán fijadas por la Junta Provincial;
c) El 50 o|o de los emolumentos de los funcionarios representantes electivos del Partido;
d) Del producto de actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

Art. 45. — La Junta Provincial fijará los aportes y los porcentajes de participación en los fondos del Partido de las Juntas Departamentales y Municipales.

Los fondos serán depositados según lo establecido en el art. 22 y a nombre del Presidente de la Junta Provincial y del Secretario de Finanzas.

CAPITULO IX

Incompatibilidades

Art. 46. — No podrán ser reelectos los miembros de los organismos partidarios por más de dos períodos sucesivos para el mismo funcionamiento interno.

Art. 47. — El afiliado que resulte electo para desempeñar funciones públicas o políticas en el Poder Ejecutivo, no podrá simultáneamente desempeñar cargos partidarios.

CAPITULO X

De la extinción del Partido

Art. 48. — El Frente de Izquierda Popular se extinguirá por fusión con otro partido o por disolución votada por los dos tercios de los afiliados al Partido.

De la elección de candidatos

Art. 49. — El Frente de Izquierda Popular, en la primera convocatoria a elecciones y por única vez los candidatos, serán elegidos por la Convención Provincial.

Certifico que las copias que anteceden concuerdan fiel y legalmente con sus originales agregados al expte. Nº 1.523|72 caratulado: "Frente de Izquierda Popular - solicita reconocimiento personería política". — Dejo expresa constancia que en cada una de las fojas a que me refiero precedentemente, inserto mi firma y el sello oficial de este Juzgado.

San Salvador de Jujuy, veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Felipe González Roura, Secretaria Electoral.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

La Declaración de Principios, leída y aprobada en el acto de fundación y constitución del Frente de Izquierda Popular textualmente, dice:

1. — La crisis de la democracia argentina hunde sus raíces en la desigualdad económica, la concentración monopolista de la riqueza social, potencialmente productiva, en manos de minorías privilegiadas y la dependencia nacional, respecto a los factores internacionales de poder económico, cultural y político, particularmente, el imperialismo norteamericano.

2. — Por consiguiente, el asentamiento de un verdadero sistema de democracia política, soberanía nacional, progreso económico y justicia social, que asegure la plenitud de desarrollo material y moral al conjunto de los argentinos en una sociedad donde el libre desenvolvimiento de los demás, sin opresión ni explotación, reside en operar profundas transformaciones en la estructura económica y social.

3. — Estas transformaciones consisten en suprimir aquellos privilegios que hoy distorsionan y sofocan la sociedad argentina, a lo que habrá de llegarse, conforme lo establece el artículo 33 de la Constitución Nacional, sus correlativos y el Preámbulo, por el camino de la voluntad mayoritaria popular y el ejercicio de la soberanía popular efectiva.

4. — En particular, es preciso poner fin al sistema agrario latifundista, el sistema de los monopolios internacionales cuya penetración en nuestra sociedad ha creado un "Estado dentro del Estado", y a las diversas formas de capital especulativo y parásito, que separan del goce de la propiedad y del fruto de su trabajo a la gran mayoría de los argentinos.

5. — El Frente de Izquierda Popular se propone conquistar la voluntad mayoritaria para la tarea de democratizar socialmente la economía, es decir, de introducir al conjunto de los trabajadores manuales e intelectuales que forman el pueblo argentino en los niveles de planificación y decisión económica, que quedarán en manos de los verdaderos productores, tanto en el sector público de la economía (al que se reservan las áreas básicas y prioritarias), como en el cooperativo y privado.

6. — El Frente de Izquierda Popular asume la tradición viviente de los grandes movimientos nacionales que, a lo largo de la historia argentina, han enarbolado las banderas de la independencia nacional, progreso económico, la justicia social y la soberanía popular efectiva.

Se considera asimismo como la actualización superadora de esa trayectoria en las condiciones presentes del país y del mundo.

Certifico que las copias que anteceden concuerdan fiel y legalmente con sus originales agregados al Expte. Nº 1.523|72, caratulado: "Frente de Izquierda Popular - solicita reconocimiento personería política". — Dejo expresa constancia que en cada una de las fojas a que me refiero precedentemente, inserto mi firma y el sello oficial de este Juzgado.

San Salvador de Jujuy, veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Felipe González Roura, Secretario Electoral.

A. Política de Gobierno

1. — Para cumplir con este programa, el Frente propone la instauración de un gobierno que asegure la plena vigencia de los principios de la soberanía popular, tal como lo establece la Constitución, en especial en su art. 33, que dice: "Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución, no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno". El gobierno del Frente convocará a una Asamblea Constituyente para que ésta resuelva la reimplantación de las reformas adoptadas en 1949 y adecue nuestra ley fundamental a las actuales necesidades del país, mediante el estricto respeto a los mecanismos que la misma Constitución prevé para su reforma, mecanismos que han sido desconocidos por todos los gobiernos sucedidos desde 1955, del mismo modo que la propia Constitución que el Frente se propone restablecer. El Frente de Izquierda Popular sostiene los fines de la Constitución Nacional y se adhiere al Sistema Democrático, Representativo, Republicano, Pluripartidista, el respeto a los derechos humanos, no auspiciando el uso de la violencia para modificar el orden Jurídico o llegar al Poder.

2. — El Gobierno del Frente asentará su fuerza en el apoyo que le brinda el pueblo, ya que la autoridad auténticamente democrática, sólo puede emanar de la voluntad libremente expresada del pueblo soberano.

3. — El Gobierno del Frente, asegurará la libre expresión de todas las organizaciones políticas y corrientes de opinión, sin proscripción alguna de partidos, personas ni programas, previa derogación del actual Estatuto de partidos por inconstitucional.

4. — El Gobierno del Frente garantizará el pleno ejercicio de la libertad de palabra, prensa, de reunión y de conciencia, la inviolabilidad de domicilio, los derechos de asociación y sindicalización, estableciendo para ello normas políticas y jurídicas que impidan que esos derechos sean limitados en la práctica.

B. Política Económica

Objetivo: Planificación democrática de la economía en todos los niveles a partir de las empresas, aplicando el principio de autogestión, es decir, la participación de obreros, empleados y técnicos.

5. — Nacionalización de la banca extranjera y nacional (salvo las cooperativas de créditos, a las que se otorgarán categoría bancaria) con el objeto de poner a disposición del Estado y los productores el manejo nacional del crédito y de la moneda.

6. — Nacionalización del comercio exterior y eliminación de todas las empresas privadas que operan en plaza en la importación y exportación con el objeto de que las ganancias de intermediación internacional se transfieran como beneficio al pueblo argentino y estableciendo un criterio prioritario en las importaciones, eliminando aquellas de carácter suntuario o que se contrapongan al interés nacional.

7. — Nacionalización de las grandes estancias de la pampa húmeda, fuente de la riqueza nacional, consumida parasitariamente por las minorías oligárquicas y sobre la que asienta su poder político, y administración directa de las mismas por los organismos especializados del Estado.

8. — Declarar de utilidad pública y sujetos a nacionalización los latifundios de propiedad nacional o extranjera ubicados en las tierras situadas en las provincias interiores. El gobierno del Frente, realizará las obras de infraestructura y tecnología necesarias para desarrollar económicamente tales regiones extrayendo los fondos necesarios de la pampa húmeda litoraleña nacionalizada, cumpliendo así el mandato que viene del fondo de la historia argentina.

9. — Incorporación inmediata a la producción de las tierras abandonadas o mal cultivadas y asignación de tierras a los pequeños productores para hacerlas rendir económicamente. Establecimiento de planes cooperativos y de producción, encuadrados tecnológica, económica y financieramente por el Estado, a fin de superar la contradicción entre la pequeña explotación y la producción en gran escala que posibilite el aumento de la productividad y de la producción.

10. — Inmediata rebaja y congelación de los arrendamientos rurales y suspensión de todo desalojo.

11. — Nacionalización de las grandes industrias en poder de los monopolios y de todos aquellos sectores de la economía que permitan asegurar un verdadero desarrollo autónomo en beneficio de la totalidad del país.

12. — Nacionalización de las fábricas terminales de la industria automotriz, reorientando la producción hacia la reducción de los innumerables modelos a un número limitado de utilitarios de transporte colectivo y de aplicación en el área industrial, agraria y demás actividades productivas, suprimiendo todos los modelos de lujo que constituyen un cáncer para la economía argentina. De este modo se derivaría hacia inversiones de carácter reproductivo y de interés nacional, la disponibilidad en el mercado interior de capitales provenientes de los sectores privilegiados de las clases medias y de las clases altas que actualmente se despilfarran a través de las financieras en adquisición de modelos de lujo.

13. — Nacionalización de los frigoríficos extranjeros, eliminando así otros de los sectores parasitarios que impiden el progreso de nuestra ganadería y derivan hacia el exterior sumas multimillonarias robadas al trabajo nacional. Esta nacionalización se practicará sin indemnización en aquellos frigoríficos que por su estructura arcaica hayan perdido rentabilidad.

14. — Propiedad estatal inalienable e imprescriptible del subsuelo minero y petrolero. Activa participación del Estado en la explotación minera con apoyo a la industria de capital nacional. Exclusiva comercialización estatal de los combustibles. Defensa de YPF, YCF

y Comisión Nacional de Energía Atómica. Instalación del complejo industrial alumínico en la zona misionera, donde efectivamente se encuentran esos yacimientos a fin de realizar una racional planificación en el cateo y explotación de minerales.

15. — Nacionalización de las grandes bodegas de Cuyo que controlan el mercado y apoyo a los pequeños viñateros, contratistas y trabajadores rurales de la región para constituir cooperativas de producción y comercialización.

16. — Nacionalización de los ingenios y fundos azucareros y de los circuitos de comercialización mayorista del azúcar. Utilización de las ganancias de la industria y el comercio azucareros (tradicionalmente evadidos por la oligarquía azucarera del norte, especialmente tucumana, a pesar de provenir de una tributación nacional a través de la tarifa arancelaria) para financiar un plan general de desarrollo del noroeste argentino. Este plan reforzado por inversiones del Estado nacional, contemplará: tecnificación de los establecimientos azucareros; industrialización integral de los subproductos, hoy desaprovechados pese a representar un valor económicamente potencial superior al del azúcar; diversificación agro-industrial del noroeste; inmediata reapertura de los ingenios cerrados en el marco del plan de desarrollo regional.

17. — Nacionalización de los grandes laboratorios farmacéuticos, a fin de asegurar una provisión de medicamentos racional y masiva a bajo costo, evitando la fraudulenta especulación actual en ese ramo.

18. — Creación de la flota pesquera de altura con el objeto de explotar la riqueza ictícola en el mar territorial argentino. Plan de construcciones navales en los astilleros del Estado destinado a alcanzar en el más breve plazo posible el 50 o|o del tonelaje embarcado movido por nuestro comercio internacional para los barcos de construcción y propiedad argentina.
Procesamiento de todos los marinos y funcionarios en retiro y en actividad que en los últimos 16 años hubieran contribuido a la liquidación económica de la Marina Mercante Argentina.

19. — Derogación de la ley 111, que protege las patentes extranjeras y dificulta el progreso de la industria argentina. La Argentina será considerada territorio franco para emplear toda la tecnología en uso en los países avanzados, cuya civilización sólo fue posible gracias a la explotación de los países coloniales, sin pago alguno de derechos por uso de patentes.

C. Política Financiera

Objetivo: Aplicar una política de ahorro y capitalización nacionales que permita acelerar el proceso de industrialización del país, crear una sólida industria pesada y desarrollar aquellos sectores básicos como el acero, la petroquímica, los combustibles, la energía, etc., que asegure la independencia económica del país.

20. — Transformación de la política impositiva en instrumento de gobierno para el desarrollo económico, la justicia social y la eliminación del parasitismo. Suprimir las exacciones impositivas fiscales del Estado nacional sobre las provincias por la viciosa aplicación del régimen de coparticipación federal.

21. — Nacionalización de las empresas de seguros de capital extranjero.

D. Política Social

a) Laboral

22. — Plena vigencia de la Ley de Asociaciones Profesionales, asegurando la democratización de los sindicatos mediante la organización de las bases desde los talleres, oficinas, fábricas y empresas.

23. — Inmediata instrumentación de un sistema de medidas orientadas a restablecer el salario real al nivel 1955, suprimiendo el parasitismo económico, hipertrofiado por los sucesivos gobiernos oligárquicos en desmedro del progreso económico, el pleno empleo y el nivel de vida popular.

24. — Defensa y perfección de las leyes laborales conquistadas por la clase obrera, asegurando la protección contra el despido arbitrario. Modificación y ampliación de la justicia laboral, estableciendo tribunales rápidos y gratuitos para los trabajadores. Efectiva vigencia de la autoridad administrativa laboral para el control del cumplimiento de la ley.

b) Vivienda

25. — Derogación de las leyes de desalojo en materia de viviendas y locales de comercio e industria, Nº 17.368, 17.607, 17.689 y 18.880. Inmediata rebaja y congelación de los alquileres urbanos y suspensión de todo desalojo. Compensación económica a los pequeños propietarios por bajos alquileres percibidos debido a estas medidas del Gobierno del Frente.

26. — Realización inmediata de un censo de las viviendas en las ciudades de mayor concentración urbana a fin de determinar la cantidad de viviendas desocupadas y proceder a su inmediata ocupación para familias necesitadas mediante una concreta determinación de su valor racionalmente establecido por el Estado. Nacionalización de las viviendas desocupadas y entrega inmediata a los sin techo, incluso las unidades actualmente en venta pertenecientes a grandes empresas.

27. Expropiación de los hoteles-pensión, eliminando radicalmente la intermediación parásita que soportan no menos de un millón de argentinos y su cogestión por comités de inquilinos en el marco municipal o de un organismo especial del Estado. Estabilidad de los inquilinos de hoteles. Congelación y rebaja de estos alquileres. Imposición sobre esas recaudaciones con destino al fondo de construcciones de viviendas.

28. — Nacionalización de las extensiones de tierras urbanas y suburbanas destinables a viviendas y eliminación de las empresas intermediadoras en las ventas y|o comercialización de los lotes para viviendas en zonas urbanas y suburbanas suprimiendo la especulación de la venta por el sistema de loteos.

29. — Asegurar techo a todo habitante a un precio locativo no superior al 10 o|o de los ingresos del núcleo familiar.

30. — Concentración de todos los recursos públicos, privados y cooperativos, vinculados a la construcción, en un plan nacional de viviendas sobre pautas racionales y de planificación urbanística.

c) Seguridad Social

31. — Creación de un Instituto Nacional Unico de Previsión Social, en cuya gestión intervengan los propios jubilados y las organizaciones sindicales, con lo que se suprimirán los gastos parasitarios de la burocracia administrativa.

32. — Modificación del sistema de jubilaciones y pensiones para permitir la percepción automática de las mismas, por un monto que asegure una vida digna, suprimiendo los largos y engorrosos trámites burocráticos, con un sistema de pago directo por correo que evite a los jubilados el sacrificio de las largas colas ante las oficinas bancarias.

33. — Nacionalización de la medicina, asegurando la atención médica, preventiva y curativa, para todos los argentinos a través de un seguro social de la salud y en especial la atención médica a todos los niños y mujeres embarazadas en período de lactancia. Consecuentemente se implementará la renovación del sistema hospitalario.

d) Educación

34. — Obligatoriedad de la enseñanza primaria y secundaria. Adopción de todas las medidas sociales que posibiliten efectivamente el acceso universal a la enseñanza. Control sobre la comercialización de textos y útiles suprimiendo la especulación que hoy soporta. Establecimiento de la enseñanza de jornada completa en el nivel primario.

35. La educación es una función pública y, por lo tanto, ningún interés privado, en el orden institucional o ideológico, puede oponer sus fueros a la soberanía del Estado en la materia, soberanía que es la expresión política e histórica de la soberanía popular y nacional.

36. — El Estado asegurara un inmediato aumento porcentual del presupuesto de enseñanza, con vistas a la elevación de su nivel cualtitativo y cuantitativo; a una decorosa retribución a los trabajadores docentes y no docentes en todos los ciclos; a un sistema de becas con tendencia a su universalización para los ciclos superiores y al perfeccionamiento profesional de los docentes.

37. — El Estado asegurara, juntamente con la libertad intelectual de maestros, profesores y alumnos, las condiciones para una orientación de la enseñanza de sentido nacional y democrático, fundado en la valorización del trabajo, la solidaridad y la voluntad de emancipación nacional. Democratización, con participación resolutiva de maestros, profesores, alumnos y de las organizaciones populares, del régimen institucional de la enseñanza en sus tres ciclos. Sistemas de consejos escolares democráticamente elegidos y juntas vecinales.

38. — La enseñanza deberá organizarse en su contenido pedagógico a la luz de las necesidades de desarrollo y emancipación nacional, superando el enciclopedismo y el satelismo repetitivo de la colonización pedagógica. En el orden de la enseñanza superior, las universidades se convertirán en los centros de la investigación científica, cultural y tecnológica. Se promoverá especialmente al desarrollo de aquellas ramas que, como la enseñanza técnica y especial, tienen prioridad para el desenvolvimiento de las fuerzas productivas y la independencia económica.

39. — Organización en las zonas rurales de centros de cultura, integrados por escuela primaria, escuela técnica y agrícola, biblioteca, salón de actos, cine, teatro y campo de deportes, con vivienda para los profesionales, a fin de promover los beneficios de la actividad cultural en los sectores alejados de los grandes centros urbanos.

e) Medios de Comunicación

40. — Nacionalización de las redes de radiodifusión y televisión y su administración a cargo de los trabajadores y artistas. — La planificación de los programas de la radiodifusión y televisión nacionalizadas estará a cargo de los escritores, artistas, universidades y representantes del Estado. Se suprimirá toda propaganda comercial.

f) Artística

41. — Cooperatización y municipalización de los cines y teatros bajo la administración de sus trabajadores, artistas y representantes del Estado, y transferencia a ellos de los Fondos del Instituto Nacional de Cinematografía a fin de evitar la deformación comercial de las actividades cinematográficas y teatrales. Constitución de un Centro Nacional de Experimentación Artística, protegido por el Estado para promover el libre desarrollo de las nuevas expresiones estéticas. Ley de jub[illegible] para los intelectuales y artistas. Gestión directa y administración del Teatro Colón de Buenos Aires, por parte de los [illegible], bailarines y poetas para colocarlo al servicio de un auténtico desarrollo del arte y la cultura.

E. Política legislativa

42. — El Gobierno del Frente propondrá la reorganización del sistema electoral, a fin de que todos los cargos sean cubiertos mediante elección directa; sancionará, asimismo el derecho de iniciativa y el plebiscito.

43. — El Gobierno del Frente dispondrá como primera medida la derogación de la pena de muerte, de todas las leyes represivas y tribunales especiales y sancionara una amplia y total amnistía para todos aquellos argentinos que cumplan penas por los denominados delitos políticos y conexos, para que todos los que luchan por la liberación de su patria puedan ocupar en libertad su puesto de combate por la soberanía popular efectiva.

44. — Disolución de Superintendencia de Seguridad Federal, DIPA, SIDE, la Brigada Antiguerrillera y todos los servicios conocidos o desconocidos, de carácter policial, parapolicial, militar o paramilitar destinados a la represión, espionaje o tortura. Cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea del Año XIII, y la destrucción en acto público de las picanas eléctricas y otros instrumentos de tortura que actualmente se emplean en dichos servicios.

45. — Creacion de un Fuero Penal destinado al procesamiento de todos los funcionarios públicos que incurran en abuso de poder, torturas, violación de domicilio, intimidación, agresión física o moral, y de todos aquellos actos incompatibles con la vigencia de la democracia política y los derechos humanos. Creación de una legislación especial a estos efectos. Todas las sanciones penales por tales abusos de los funcionarios públicos no serán excarcelables. Creación de una policía judicial independiente sometida exclusivamente al imperio de los jueces.

46. — Se promulgará una ley por la cual se prohiba a las fuerzas policiales el uso de armas de fuego, según se estila en Gran Bretaña, país muy admirado por los torturadores y protectores liberales de los torturadores de la Argentina.

F. Política provincial y municipal

Objetivo: El Gobierno del Frente asegurará la plena vigencia del sistema federal de modo que todas las provincias puedan contar con los beneficios de un desarrollo económico y cultural superando rápidamente el atraso y la incomunicación en que viven sumidos millones de argentinos.

Las distintas características geográficas, históricas y culturales de cada provincia, serán tenidas prioritariamente en cuenta para la elaboración de todos los planes de gobierno en todos los niveles; para asegurar la desaparición del sistema semicolonial que secularmente desarrolló el puerto y el litoral a expensas del interior.

47. — El Gobierno del Frente transformará la administración municipal, otorgando a las comunas las más amplias facultades para que puedan cumplir plenamente con sus finalidades incorporando a su gestión a todos los habitantes a través de Juntas Vecinales.

48. — Municipalización de los servicios de transporte en los grandes centros urbanos, con control de los trabajadores y las Juntas Vecinales.

49. — Municipalización de los grandes circuitos de distribución mayorista y mercados de ab[illegible] así el aparato especulativo que genera el constante aumento del costo de la vida.

50. — Federalización del Gran Buenos Aires, para volcar el peso del proletariado industrial sobre la tradicional ciudad cosmopolita y favorecer a las áreas federalizadas con las ventajas que ha usufructuado hasta ahora la ciudad puerto.

51. — El Gobierno del Frente pondra en marcha rápidamente un plan adecuado para incorporar a la vida nacional, civilizada y digna, a las comunidades indígenas mediante la elvación de su nivel económico cultural, sanitario y social, dentro del respeto a sus características peculiares mediante la reforma del régimen de propiedad de la tierra y el apoyo federal para establecer organizaciones económicas cooperativas en sustitución de las viejas comunidades en disolución y redimir así a los indígenas del actual sistema servil o semiservil.

G. Política internacional

Objetivo: El Gobierno del Frente retomará los principios de solidaridad lationamericana que guiaron a los proceres de nuestra independencia, adoptando para ello las siguiente medidas:

52. — La política internacional estará dirigida a afirmar la plena independencia política y económica de la República. Se establecerán relaciones con todos los países del mundo, independientemente de los regimenes políticos o ideológicos de los gobiernos, sobre la base del respeto a los intereses del pueblo argentino.

53. — El Gobierno del Frente ejercerá en forma efectiva la soberanía nacional sobre las doscientas millas marítimas.

54. — Se denunciarán todos los tratados internacionales que afecten o puedan afectar el ejercicio pleno de la soberanía nacional, y se declarará terminado el ciclo de la diplomacia secreta. La Argentina realizará su diplomacia ante los ojos del mundo entero.

55. — Se denunciará a la OEA como organismo al servicio del imperialismo norteamericano y se tenderá a la creación de una nueva Organización de los Estados Latinoamericanos, incluyendo a Cuba, con la que se restablecerán inmediatamente relaciones diplomáticas, culturales y económicas.

56. — El Gobierno del Frente bregará por la adopción de una ciudadanía común para todos los latinoamericanos con igualdad de derechos políticos.

57. — El Gobierno del Frente impulsará la adopción de una moneda latinoamericana y la creación de un Banco latinoamericano. Dispondrá el retiro de nuestro país de la ALALC y nuestra participación en el Bloque Andino, primer paso para la creación de un mercado interno latinoamericano.

58. — El Gobierno del Frente declarará la moratoria de la deuda externa y negociará con los acreedores externos el momento y la forma de pago que mejor convenga a los intereses de la República.

59. — El Gobierno del Frente bregará por la coordinación y administración conjunta de las flotas marítimas latinoamericanas y de sus líneas aéreas comerciales.

60. — El Gobierno del Frente promoverá la coordinación de sus FF. AA. con las restante FF. AA. de los países hermanos en el marco de una Latinoamérica unida, democrática y socialista, que asegure su soberanía de acuerdo a la tradición de Artigas, Bolívar y San Martín.

Certifico que las copias que anteceden concuerdan fiel y legalmente con sus originales agregados al Expte. número 1.523|72, caratulado: "Frente de Izquierda Popular - solicita reconocimiento personería política". — Asimismo, que en cada una de las fojas a que me refiero, inserto mi firma y el sello oficial de este Juzgado.

San Salvador de Jujuy, 20 de febrero de 1974. — Felipe González Roura, Secretario Electoral.

e.21|1 Nº 2.055 v.21|1|76

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta

Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 5.514|72 T.

Empresa: Transporte "Las Parejas" S. R. L.

Domicilio: Avda. 21 Nº 1173. Las Parejas, Pvcia. de Santa Fe.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Capital Federal hasta el límite internacional con destino a Asunción (República del Paraguay) y viceversa, por Puerto Pilcomayo Ita Enramada, utilizando las rutas nacionales Nº 9 y 11.

Servicios a establecer, como ampliación de la Resolución S.E.T. y O.P. Nº 51|74 y de los que efectúa la interesada en virtud del Permiso Nº 715 C. 413, otorgado por este Organismo Nacional. — Ing. Luis J. Fernández Alonso. Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, A|C. de la Dirección Nacional.

$ 2.700.— e.21|1 Nº 66.029 v.21|1 76

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a lo interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 4.041|73 T.

Empresa: Coop. Obrera del Transporte Automotor Pasajeros Resistencia (C. O. T. A. P.).

Domicilio: Avda. 25 de Mayo 1033, Resistencia (Pvcia. del Chaco).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Resistencia (Provincia del Chaco)-Itatí (Provincia de Corrientes), utilizando ruta nacional Nº 16, Puente General Manuel Belgrano y ruta nacional Nº 12 pasando por Corrientes San Cosme y Ramada Paso, sin limitaciones de tráfico y con dos (2) servicios diarios de ida y vuelta más uno (1) de ida y vuelta en días sábado y domingo. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, A|C de la Dirección Nacional.

$ 2.610.— e.21|1 Nº 66.076 v.21|1|76

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a lo interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 4.940|73 T.

Empresa: "Central Sáenz Peña" S.R.L.

Domicilio: 9 de Julio 190. P. Roque Sáenz Peña. Provincia del Chaco.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco)-Formosa; utilizando rutas nacionales Nros. 95 y 81, pasando por Pampa Aguará, El Destierro, El Asustado, Rincón Florido, Comandante Fontana, Palo Santo y Piraná. Se prestará un (1) servicio diario de ida y vuelta con tráfico de carácter interjurisdiccional. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres, A|C. de la Dirección Nacional.

$ 2.445.— e.21|1 Nº 66.075 v.21|1|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se ha dispuesto la caducidad del título de "Bonos Nacionales para Obras Públicas, 5ª Serie" de $ 1.000 número 146.674, c|c. 2 adh.

$ 100.— e.21|1 Nº 66.042 v.21|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Cita y emplaza a la firma "MASAL S.C.A." para que comparezca en el plazo de ocho (8) días en Defensa 120, 5º piso, oficina 5130, Capital Federal.

e.21|1 Nº 586 v.23|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Cita y emplaza al señor ALFRERO DUBRA, obras Eléctricas, para que comparezca en el plazo de ocho (8) días en Defensa 120, 5º piso, oficina 5130, Capital Federal.

e.21|1 Nº 587 v.23|1|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a los propietarios de las embarcaciones "Arquímedes", "Furiosa" (3472), "Martín Fierro", "Lelihna", "Malios", "Presidente Harding" (2068), "María Carmen" (2853) "Casco U", "Pontón S|N", "Los Cuatro Amigos", S|N Nº 11", "S|N Nº 12", "Casco A", "S|N Nº 13", "S|N Nº 14", "S|N Nº 15", "S|N Nº 16", "S|N Nº 17" y "S|N Nº 18", hundidos en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Río de la Plata, que el señor Prefecto Nacional Naval dispuso por Resolución 8829 V-39 Nº 206|973, el abandono a favor del Estado Nacional, Comando General de la Armada (Prefectura Naval Argentina), de las citadas embarcaciones, conforme lo establecido por el Art. 2º, Inc. b) de la Ley Nº 16.526 en concordancia con lo preceptuado por el Art. 9º del Decreto 408|969. — Publíquese por cinco (5) días.

e.19|1 Nº 447 v.23|1|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 1.000 números 2.022.887 y 2.340.286, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos y de v$n. 5.000 números 1.930.776|780, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos

$ 5.000 e.30|12 Nº 64.787 v.31|12|75

e.2|1|76 Nº 64.787 v.30|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

El Departamento de Accidentes de Trabajo, Ley 9.688, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Bs. Aires.

ALMIRON, Emilio
ARAYA, Juan
ARIAS, Carlos Enrique
ARRUZZI, Julián Hilario
BEMPOSTA, Ruel Antolín
BLANCO, Ciriaco
CACERES, Demetrio Gabino
CALIBA, Mario Ramón
CAMARA, Miguel Angel
CAROMINAS, Eleuterio Rodolfo
CASTILLO, Pedro Armando
CENTURION, Artemio
CESTONA, Jorge Saturnino
CONTRERAS, Mariano
DECRE, René J. F.
DEMING, Alberto Marcelo
ESCUDERO, Alberto Antonio
FERNANDEZ, Norberto Crispín
FERRATTI, Orlando
FIGUEREDO, Dolores
FIGUEROA, Pedro Ernesto
FONTANILLS, Rafael Jaime
FREDES, Roque Roberto
GARCIA, Constantino
GARCIA, José Luis
GELSI, Carlos Alberto
GOMEZ, Lucio Adán
GOMEZ, Luis
GUZMAN, Nicolás
HERNANDEZ, Guillermo
LARRONDO, Alfredo
LUCIANI, Asunción María
LUJAN, Valentín
MERCURI, Constante Francisco
PAOLONI, Amado Arnaldo
PEDROZO, Gerónimo
RAMIREZ, Mariano
REGINO, Héctor Alfredo
RINCON, Norberto
ROSATELLI, Daniel
SAUCEDO, Milciades Alfonso
SERRANO, Durval Arturo
SIMONET, Reynaldo Carlos
SOTTILE, Francisco
TOMAS, Ramón
VEGA, Enrique
VELO, Eduardo
VERA, Hécto
VILLANUEVA, Ignacio
VILLARREAL, Raúl
VIZCAYA, Rafael Juan Pablo
WAGNER, Rodolfo

e.8|1 Nº 108 v.21|1|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.021

Llámase a Licitación Pública Nº 8: "Provisión, construcción e instalación de un buffet en el Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 29 de enero de 1976. Hora 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo. — Area Económica.

e.21|1 Nº 505 v.22|1|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para la provisión de "Rodamientos". — Apertura: 28 de enero de 1976. — Hora: 11.

Solicitar pliego a División Fábrica Malargüe, Casilla de Correo 13, Malargüe, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 6 a 16 horas, sin cargo.

e.21|1 Nº 506 v.22|1|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 27 de Enero de 1976

Nº 1|76, Expte. Nº A-60.002: "Zanjeo hasta aproximadamente 1 metro de profundidad.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16 horas, sin cargo. — División Contrataciones Central Nuclear en Atucha.

e.21|1 Nº 542 v.22|1|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital Federal, Tel. 46-9841, int., 462-487
Licitación Pública Nº 576

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1976, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de limpieza.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.21|1 Nº 588 v.30|1|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 31|76

Fíjase el día 27 de enero de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 31|76: "Para la adquisición de formularios continuos, tarjetas de certificaciones contables, procesamiento de datos, etc., con destino a la División Computación".

e.21|1 Nº 507 v.22|1|76

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|76
Ref. Exptes. Nos. 0033 y 0034|76

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para la contratación del servicio de mantenimiento, reparación y provisión de repuestos en casos necesarios de máquinas de escribir y calcular eléctricas, correspondiente al ejercicio 1976. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 29 de enero de 1976, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, piso 5º, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de enero de 1976. — El Director General de Administración.

e.21|1 Nº 578 v.22|1|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. E. 2654|75 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 27 para el día 29|1|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver el alquiler de: Películas cinematográficas de 16 mm, con destino a División Educación (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.21|1 Nº 543 v.22|1|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 1|76

Fecha de apertura: 4 de febrero de 1976, a las 10,30 horas. Por la provisión de: 50.000 metros de Polifleje empapelado y 50.000 Precintos de chapa para Polifleje empapelado.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|1 Nº 508 v.22|1|76

Comando General de la Armada

BASE DE INFANTERIA DE MARINA BATERIAS
Licitación Pública para venta de arena

Llámase a Licitación Pública para la venta de arena apta para la construcción desde el 1º de febrero de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1976.

Retiro de pliegos y condiciones: Departamento Abastecimientos de la Base de Infantería de Marina Baterías los días hábiles de 7 a 14 horas.

Apertura de propuestas: Departamento Abastecimientos de la Base Infantería de Marina Baterías el día 28 de enero de 1976, a 11 horas.

Valor del pliego: $ 150.

e.21|1 Nº 509 v.23|1|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 56.585|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.622, para la adquisición de hojas de papel apropiado para utilizar en máquina copiadora, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.21|1 Nº 510 v.22|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 57.116|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.741, para la adquisición de potes de toner para máquina Xerox 3.600, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 15,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.21|1 Nº 511 v.22|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 57.264|75
Llámase a Licitación Pública Nº 11.771, para la adquisición de formularios continuos, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 15,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.21|1 Nº 512 v.22|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 57.265|75
Llámase a Licitación Pública Nº 11.772, para la adquisición de cintas magnéticas, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 16.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.21|1 Nº 513 v.22|1|76

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de cheques personalizados y magnetizados. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1976, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del pliego: $ 100,—.
e. 21|1 Nº 514 v. 30|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de conservación y mantenimiento integral de máquinas fotocopiadoras marcas Savin 200, Savin 220, Toshiba y Roll-0-Matic. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 20,—.
e. 21|1 Nº 515 v. 22|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de máquinas abrochadoras de legajos de pie. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.
Valor del pliego: $ 40,—.
e. 21|1 Nº 516 v. 22|1|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.913|75
Llámase a Licitación Pública Nº 3, para lograr la confección y provisión de 228.600 formularios impresos en continuo, "Ordenes de Reposición" de libretas IVA.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 1976, a las 16 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e. 21|1 Nº 517 v. 22|1|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.861|75
Llámase a Licitación Pública Nº 2, para lograr la provisión de sobres confeccionados en papel tipo Manila —fórm. 1005, 1006 y 1007—.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de febrero de 1976, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e. 21|1 Nº 518 v. 30|1|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 932
Expediente Nº 114.473|75
Llámase a Licitación Pública para el día 11 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Remodelación en segundo piso: Officce e Instalación Sanitaria Sede Central" en Rivadavia 1439, Buenos Aires, con un presupuesto oficial de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000,—).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cien pesos ($ 100).
e. 21|1 Nº 520 v. 27|1|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A
Estación Experimental Agropecuaria Trelew, Ruta 24 Km. 1.480, Casilla de Correo 88, Trelew, Chubut. Llama a Licitación Pública Nº 1|76 para la ejecución de trabajos de limpieza y mantenimiento del Edificio Central y Laboratorios.
Apertura: día 30 de enero de 1176, a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección indicada.
e. 21|1 Nº 545 v. 22|1|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Expediente Nº 114.289|75
Llámase a Licitación Pública para el día 3 de febrero de 1976, a las 10, para la Provisión de un (1) Transformador de 200 Kva. tipo para Plataforma Aérea de 13.200 V|400|231 2 % y 5 % de tensión nominal, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.
Presupuesto oficial: $ 230.000,—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Cerrillos, Pvcia. de Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, al precio de cincuenta pesos ($ 50,—) cada uno.
e. 21|1 Nº 579 v. 30|1|76

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 28 de enero de 1976, a las 15 horas, para la provisión de una (1) Máquina Franqueadora automática eléctrica. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e. 21|1 Nº 521 v. 22|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 29 de enero de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de cintas para máquina rotuladora, de calcular y de escribir y papel carbónico. El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, Departamento Compras y Suministros, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e. 21|1 Nº 580 v. 22|1|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2.159|76, hasta el día 27 de enero de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de formularios para el pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de Julio número 1925, piso 6º, Capital Federal.
e. 21|1 Nº 522 v. 22|1|76

OBRA SOCIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para la adquisición de un (1) aparato para Fluoroscopia con un rendimiento de 20 mA. y 80|85 Kv., para corriente de 220 V. 50|60 Cs., Presupuesto autorizado: pesos 200.000,—. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Obra Social de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial), Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12,30 a 19 horas. Fecha de apertura: 30 de enero de 1976, a las 15 horas, en la citada dirección.
e. 21|1 Nº 523 v. 22|1|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Llámase a Licitación Publica Nº 51-DDPS|1976, hasta el día 13 de febrero de 1976, a las 11 horas, para contratar la provisión de:
800 kgs. Estopa blanca de algodón, seca, constituida por deshechos de hilados de algodón, bien trabajada hasta darle apariencia esponjosa, uniforme, elástica, absorvente y la necesaria suavidad al tacto, debiendo ser limpia, blanda y suave, a entregar en fardos bien prensados de 100 kgs. aproximadamente.
800 kgs. Trapo limpio desinfectado, seco, absorvente y con la necesaria suavidad al tacto, blando y suave, colores claros, a entregar en fardos bien prensados de 100 kgs. aproximado.
Consultas y precios: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes. Oficina: Compras. — Horario: 7.30 a 12.30 horas. — Pliego: $ 30. — Pago del mismo en División Contaduría.
e.21|1 Nº 526 v.30|1|76

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.324 hasta el día 30 de enero de 1975, a las 15 horas, para la impresión y provisión de diversos formularios (13 items).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 50,00. Pago del mismo, en Habilitación, 3er piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.21|1 Nº 527 v.22|1|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 15.484-L-1975
Licitación Pública Nº 6.429 para adjudicar la provisión de: "Repuestos para motoniveladoras Jhon Deere". — Pesos 2.300.000,—. — Precio del pliego: Pesos 40,00.
Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1976, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.21|1 Nº 524 v.30|1|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 15.775-L-1975
Licitación Pública Nº 6.430 para adjudicar la provisión de: "Muebles para oficina. — $ 300.000,00. — Precio del pliego: $ 20,00.
Presentación de propuestas: 28 de enero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.21|1 Nº 525 v.26|1|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 15, Nº 2.137|75: Pabellones desmontables.
Apertura inicial: 27|1|76.
Prórroga para el día 27 de febrero de 1976, a las 9 horas.
e.21|1 Nº 581 v.23|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 19|76: Arandelas de fabricación y especiales (varias).
Apertura: 28|1|76. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 100,—.
Licitación Pública Nº 39|76: Cables de acero.
Apertura: 28|1|76. Hora 9.
Valor del pliego: $ 100,—.
Licitación Pública Nº 41|76: Corazón armado, cruces agudos, cambios completos.
Apertura: 28|1|76. Hora 9,30.
Valor del pliego: $ 150,—.
Informes y venta de pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras) Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 531 v. 23|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 16|76: Mangas de caucho, tubos de goma, etc.
Apertura: 27|1|76. Hora 8.
Valor del pliego: $ 80,—.
Licitación Pública Nº 33|76: Acumuladores eléctricos estacionarios plomo, ácido.
Apertura: 27|1|76. Hora 8,30.
Valor del pliego: $ 30,—.
Licitación Pública Nº 38|76: Arandelas "standard" de hierro y latón (medidas varias).
Apertura: 27|1|76. Hora 9.
Valor del pliego: $ 70,—.
Licitación Pública Nº 57|76: Bocina eléctrica de 6|8 volt.
Apertura: 27|1|76. Hora 9,45.
Valor del pliego: $ 30, —.
Informes y venta de pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras) Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 532 v. 23|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 36|76: Llantas para autozorras.
Apertura: 29|1|76. Hora 8.
Valor del pliego: $ 150,—.
Licitación Pública Nº 42|76: Puente de contacto, contacto fijo.
Apertura: 29|1|76. Hora: 8,30.
Valor del pliego: $ 60,—.
Licitación Pública Nº 59|76: Tornillos varios.
Apertura: 29|1|76. Hora 9.
Valor del pliego: $ 30,—.
Informes y venta de pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras) Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e. 21|1 Nº 533 v. 23|1|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Llámase a Licitación Pública Nº 2.072|76, a realizarse el 5 de febrero de 1976, a las 10.30 horas, para contratar la obra: Cubierta metálica sobre mecánica general, Talleres Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 1.020.000,—.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 150,—. Bases generales: $ 150,—, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, de 10.30 a 15 horas.
e.21|1 Nº 582 v.27|1|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública C y S número 1|76: Construcción de las fundaciones para dos grupos turbogas T.G. 16 en la Central Térmica Sierra Grande (Prov. de Río Negro).
Presupuesto oficial: $ 13.000.000.
Valor del pliego: $ 1.000.
Apertura: 23 de marzo de 1976, hora 12.
Licitación Pública C y S número 2|76: Prov. de 3 lanchas 5 m. eslora por 1.80 a 1,90 m. manga, casco plástico en V. profunda, motor fuera borda 40 a 60 HP.
Licitación Pública C y S número 3|76: Prov. transformadores de distribución.
Licitación Pública C y S número 4|76: Prov. cable aluminio para 15 kV. aislación seca de goma etilén, propilénica o de polietileno reticulado.
Valor del pliego: $ 50.
Apertura: 19 de febrero de 1976, hora 12, 12.15 y 12.45, respectivamente.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros (Licitaciones), B. Mitre 784, 2º piso, ofic. 203, Capital Federal, de 12 a 17 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.
e.21|1 Nº 583 v.27|1|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
ADMINISTRACION REGIONAL CUYO
Licitación Pública Nº 1|76: Reparación y pintado de ataguías de la Central Hidráulica Ullún (Pcia. de San Juan).
Presupuesto: $ 1.000.000.
Valor del pliego $ 100.
Apertura: 16 de febrero de 1976, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: En San Juan: Of. Compras, Rioja 223, Sur.
En Mendoza: Of. Compras, San Juan 470 y Av. San Martín 1092, 4º piso, lugar este último donde se procederá a la apertura de la misma.
e.21|1 Nº 584 v.27|1|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.449: Arenado y pintura sala e inst. tanques refrigerados del Comp. Dock Sud, Buenos Aires.
Apertura: 16|2|76, 8,30 horas
Valor: $ 100,—.
Licitación Pública Nº 9.450: Accesorios alta presión p|roscar y con zócalo p|soldar.
Apertura: 4|2|76, 8,30 horas.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 21|1 Nº 529 v. 30|1|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.451: Accesorios alta presión con zócalo p|soldar.
Apertura: 5|2|76, 9,15 horas.
Licitación Pública Nº 9.452: Accesorios alta presión p|roscar y soldar.
Apertura: 5|2|76, 10.45 horas.
Licitación Pública Nº 9.453: Accesorios alta presión p|roscar.
Apertura: 5|2|76, 12.15 horas.
Licitación Pública Nº 9.454: Serv. transporte personal desde Caleta Oliva hasta Cañadón Seco (Provincia Santa Cruz).
Apertura: 6|2|76, 12.15 horas.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 21|1 Nº 530 v. 30|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 12 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de baterías de 6 y 12 volts.
Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.21|1 Nº 528 v.30|1|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)
División Suministros (Compras)
Licitación Pública Nº 3|76
Expediente Nº 15.789|75

Llámase a licitación pública por el término de dos días hábiles a partir del 21|1|76 para resolver la adquisición de: Material de limpieza, con destino a la División Servicios Generales del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo, lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 28 de enero de 1976, a las 15 horas; en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|1 Nº 534 v.22|1|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.335|75

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de maderas, con destino al Rectorado y sus dependencias. Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, Capital. Apertura: 29 de enero de 1976, a las 14,30. — El Director.

e.21|1 Nº 535 v.22|1|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO AGROTECNICO
Licitación Pública Nº 1|76
Expediente Nº 53|75

Apertura: 16 de febrero de 1976, hora 11.
Llámase a Licitación Pública para la venta de los siguientes automotores por Renglón individual: Una (1) Pick-up Ford F-100, modelo 1966. Base de venta $ 20.000. — Un (1) automóvil marca IKA Renault 4, modelo 1969. Base de venta $ 20.000.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 16 de febrero de 1976, a las 11 horas, en la Contaduría de Institutos de Resistencia, Avenida Las Heras 727, Resistencia, Chaco, lugar donde pueden solicitarse los pliegos de bases y condiciones.

e.21|1 Nº 544 v.22|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº. 360.866|1976

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para la adquisición de 200 kilogramos de tubo de hierro de 30 mm. x 30 mm. y 1,5 mm. de espesor; 400 kilogramos de tubo de hierro de 60 mm. x 30 mm. y 1,5 mm. de espesor.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1976, a las 11 horas.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-5646.

e.21|1 Nº 536 v.22|1|76

CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 16 de febrero de 1976, a las 14 horas, para contratar el suministro de comida para los alumnos del Centro de Rehabilitación Profesional, durante el período comprendido entre el 10 de marzo y el 30 de junio de 1976.
Retirar pliegos de 10 a 16 horas.
Apertura: Dragones y Mendoza, Pabellón F, Capital.

e.21|1 Nº 585 v.30|1|76

Secretaría de Salud Pública

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, expediente autorizado Nº 138.000.052|76-2, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 6 de febrero de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Of. 73 (Oficina de Compras), Capital Federal y donde además se entregarán los pliegos de bases y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: verdura, papas y fruta para cubrir las necesidades del 2º trimestre 1976. — Buenos Aires, 16 de enero de 1976. — El señor Director Interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e. 21|1 Nº 538 v. 30|1|76

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este "Instituto de Odontología Infantil".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto de Odontología Infantil, Calle Pedro de Mendoza Nº 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto.
Las necesidades se refieren a: Servicios no Personales, Honorarios y Retribuciones a terceros (Construcción de aparatos de Ortopedia dental y Ortodoncia). — Buenos Aires, 15 de enero de 1976. — El Dr. Juan P. Moreira, Jefe del Servicio de Ortopedia Dental a|c. de la Dirección del Instituto de Odontología Infantil.

e. 21|1 Nº 539 v. 22|1|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

PLAN ALBORADA
F.O.N.A.V.I II
TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE VIVIENDA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 1|76

Obra: 174 Viviendas, infraestructura y equipamiento comunitario en Río Grande.
Plazo de obra: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $ 611.095.640,39 (número índice setiembre de 1975).
Fecha y lugar de apertura: 18 de febrero de 1976, a las 18 horas en edificio Municipalidad de Río Grande.
Valor del pliego: $ 5.000,—.
Venta y consulta de pliegos: Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal, Oficina de Licitaciones y Compras, Ushuaia, Tierra del Fuego y Dirección General de Rentas Río Grande.

e. 21|1 Nº 546 v. 27|1|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 26.953|75

Llámase a Licitación Pública Nº 57|76, para el día 29 de enero de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de leña, con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", sito en Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.
El pliego de condiciones con las disposiciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|1 Nº 537 v.22|1|76

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 2|76
Expediente Nº 1.683|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos (2) máquinas de escribir eléctricas tipo IBM modelo 82-C, 88 caracteres.
Apertura de las ofertas: 29 de enero de 1976, a las 17 horas.
Pliegos e informes: Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, planta baja, Capital, en horario de 12 a 19 horas.

e. 21|1 Nº 540 v. 22-1|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 18 de febrero de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "abrochadoras, perforadoras, tijeras y cizallas" con destino a la División Suministros.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas.

e. 21|1 Nº 541 v. 30|1|76



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.000

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (2º) Llamado. "Prestación de servicios de traslado de personal con ómnibus, a realizarse entre la sede central, Avda. del Libertador 8250, Cap. Federal y el Centro Atómico Ezeiza, Ptdo. Esteban Echeverría, Pvcia. de Buenos Aires".
Apertura: 30 de enero de 1976. — Hora 11.30 (once y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo. — Area Economía.

e.14|1 Nº 292 v.23|1|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - P. B. - Capital
T. E. 46-9841, Int. 462-487
Licitación Pública Nº 73

Llámase a Licitación Pública para el día 27|1|76, a las 14 horas, a efectos de contratar un servicio de Fotocromos.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 20|1 Nº 494 v. 21|1|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 6 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación.
El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Dirección General de Administración, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los informes correspondientes.
Las ofertas se presentarán o remitirán a la Dirección mencionada.
Los pliegos podrán retirarse sin cargo en esa Dirección o en la Secretaría Electoral del Distrito respectivo. — El Director General de Administración.

e.19|1 Nº 403 v.28|1|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 24|76

Fíjase el día 29 de enero de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 24|76 "para el servicio de mantenimiento y conservación de todos los componentes de las radioestaciones instaladas en las Delegaciones de esta Policía Federal ubicadas en La Plata, Azul, San Nicolás, Mar del Plata, Bahía Blanca, Mercedes (Pvcia. Bs. As.), Santa Fe (Capital) y Rosario (Pvcia. de Santa Fe), Paraná y Concepción del Uruguay (Pvcia. de Entre Ríos), Corrientes (Capital) y Paso de los Libres (Pvcia. de Corrientes), Córdoba (Capital) y Río Cuarto (Pvcia. de Córdoba), Catamarca (Capital), La Rioja (Capital), Santiago del Estero (Capital), Mendoza (Capital), San Juan (Capital), San Luis (Capital), Neuquén (Capital), Tucumán (Capital), Salta (Capital), Jujuy (Capital), Resistencia (Capital del Chaco), Santa Rosa (Prov. La Pampa), Posadas (Pvcia. Misiones), Formosa (Capital), Viedma (Prov. Río Negro), Rawson y Comodoro Rivadavia (Pvcia. de Chubut) y Río Gallegos (Pvcia. de Santa Cruz), durante el año 1976".

e.13|1 Nº 229 v.22|1|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 3.276

Fíjase el día 26 de enero de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32|76 "Para Servicio de Mantenimiento de Acondicionadores de Aire y Ascensores pertenecientes a las siguientes dependencias: Hospital Policial Bmé. Churruca, División Computación, Superintendencia de Comunicaciones y Dirección General de Obra Social".

e. 20|1 Nº 463 v. 21|1|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública 30|76

Fíjase el día 26 de enero de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 30|76 "para el servicio de mantenimiento y conservación de ascensores pertenecientes a la Superintendencia de Administración Escuela Superior de Policía, Escuela R. L. Falcón, Sección Intendencia y Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e. 20|1 Nº 462 v. 21|1|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Comunicado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para la adquisición de 3.000 formularios continuos de liquidación de haberes, destinados a la Gobernación del Territorio.
Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande, y en Casa Tierra del Fuego 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: 28 de enero de 1976.
Hora: 18.
En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

e. 20|1 Nº 495 v. 26|1|76

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|76
Expte. Nº 0035|76

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la contratación de un servicio de desayuno y merienda en los edificios que ocupa el personal de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio año 1976, solicitado por el Departamento Servicios Generales. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 11 de febrero de 1976, a las diez y siete horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 721, piso 5º, Capital Federal.
Buenos Aires, enero 14 de 1976. — El Director General de Administración.

e. 14|1 Nº 293 v. 23|1|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 26 de enero de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de estanterías metálicas moduladas, con destino a dependencias de este Ministerio.
Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, División

Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e. 20|1 Nº 464 v. 21|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para el día 28 de enero de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la prestación del servicio de limpieza para los edificios que ocupan diversas dependencias de este Ministerio, para el año 1976.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.12|1 Nº 245 v.21|1|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 134|75, para el día 12 de febrero de 1976, a horas 11.30, por: Un eje de accionamiento para la Mesa Basculante del Tren Blooming de Planta de Laminación, de acero SAE 4140 ó 1045.

Valor del Pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|1 Nº 407 v.28|1,76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 132|75, para el día 12 de febrero de 1976, a horas 10.30, por: Chapas galvanizadas y de cinc.

Valor del Pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|1 Nº 409 v.28|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65. Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 12 de febrero de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "Obras complementarias a realizarse en la planta potabilizadora de agua del Complejo Industrial Ramallo-San Nicolás".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Dpto. Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, Oficina 148 y en la Administración del Area del Complejo Industrial Ramallo-San Nicolás (Planta Potabilizadora) lugar este último donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.7|1 Nº 68 v.27|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, con apertura para el día 10 de febrero de 1976 a las 12 horas, por provisión y construcción de la Obra "Ampliación de Oficinas - Etapa I".

Plazo máximo ejecución de las obras: Treinta y tres (33) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar oficina de Ventas; o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65; Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 200,—.

e. 19|1 Nº 411 v. 28|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
IVA Nº 501.034

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, cuya apertura se fija para el día 3 de febrero de 1976, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe por la provisión de: 400 ton. Compuesto de P.V.C. para aislación y vaina de conductores eléctricos, Welvic GD 2|104 o similar según Normas IRAM 2220 especial para intemperie, color natural, densidad 1,28 a 1,31.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 20,— (veinte pesos), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: Preferentemente 90 días fecha entrega material.

Plazo de entrega: Preferentemente: 100 ton. marzo|76, 100 ton. abril|76, 100 ton. mayo|76, 100 ton. junio|76.

e. 14|1 Nº 294 v. 23|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín (Pcia. Bs. As.)
T. E. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 28 de enero de 1976 de las siguientes licitaciones:

Licitación Pública Nº 87, hora 9, detalle: Composición para pisos.

Licitación Pública Nº 88, hora 9,05, detalle: Elementos de Seguridad.

e. 12|1 Nº 160 v. 21|1|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 128|75, para el día 12 de febrero de 1976, a horas 11, por: Ciento veinte mil kilogramos de Mezcla Proyectable.

Valor del Pliego: $ 200 (doscientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|1 Nº 410 v.28|1|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 9|76

Apertura: 29 de enero de 1976.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Destacamento de Exploración de Caballería de Montaña 141, en Salta.

Objeto: Ejecución de trabajos obras complementarias de cañerías de abesto de cemento.

Precio del legajo: $ 300,00.

Presupuesto oficial: $ 966.200.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas, en el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal, en Salta.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, Y en el Juzgado Federal, en Salta.

e.15|1 Nº 330 v.21|1|76

Comando General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley 13.064

Aperturas: 16 Feb. 76. Lugar: A.M.C. (Ex Fábrica Militar de Aviones).

Nº OP 1|76. Hora: 10. Obra: Provisión, instal. y puesta en funcionamiento caldera generadora de vapor.

Presupuesto Oficial: $ 2.196.000. Valor D.T. Nº 65: $ 500.

Nº OP 2|76. Hora: 10.20. Obra: Iluminación a vapor de mercurio en Pab. 90, 38 y 102.

Presupuesto Oficial: $ 2.000.000. Valor D.T. Nº 68: $ 500.

Consultas y pliegos: A.M.C., Departamento Economía, Avda. Fuerza Aérea Argentina km. 5 1|2 Pab. 1, 2º Piso Córdoba.

e.20|1 Nº 498 v.2|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 56.888|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.686, para la composición, impresión y encuadernación del Boletín Estadístico Trimestral año 1976, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 30 de enero de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 14|1 Nº 272 v. 23|1|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|75, destinada a la provisión de 5.000.000 (cinco millones) de hojas de papel afiligranado en blanco para la impresión de títulos. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, Oficina 707, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 10 de febrero de 1976, a las 16.

e.20|1 Nº 465 v.26|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Adaptación Edificio, en la Oficina Barrio Centenario (Pergamino-Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial Pergamino.

Valor del pliego: $ 200.

e.20|1 Nº 466 v.9|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción Nueva Cubierta Metálica y Cisterna, en la sucursal Vera (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 12 de marzo de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.20|1 Nº 467 v.9|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Remodelación y Ampliación Edificio, en sucursal Río Colorado (Río Negro). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 500.

e.20|1 Nº 468 v.9|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparación Vigas de Arriostramiento, en Depósito Asamblea y Carabobo (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 6 de febrero de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

e.20|1 Nº 469 v.26|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Reparación Sistema de Calefacción, en sucursal Pergamino (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 9 de febrero de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 60.

e.20|1 Nº 470 v.26|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión de Cartón. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de enero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. — Valor del Pliego: $ 100.

e.16|1 Nº 362 v.27|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la provisión de respuestos para avión cuya apertura debía efectuarse el día 9 de enero de 1976, trasladándose la misma al día 9 de febrero de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

e. 14|1 Nº 296 v. 23|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para contratar un Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de Máquinas de Contabilidad marca Olivetti, modelo Audit 400. — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma. — Valor del pliego: $ 100.

e.16|1 Nº 357 v.27|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción local atención remesas y servicios aéreos en la oficina Aeroparque de Buenos Aires. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de febrero de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 400.

e.7|1 Nº 80 v.27|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparaciones generales, pintura e instalación de aire acondicionado, en la filial San Francisco (Córdoba). — La apertura de las ofertas se efectuará el día 23 de febrero de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 800.

e.30|12|75 Nº 13.274 v.21|1|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales, pintura e instalación de aire acondicionado, en la filial Charata (Chaco). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de febrero de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la Documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital Federal o en la filial titular. Valor del pliego: $ 400.

e.30|12|75 Nº 13.273 v.21|1|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 8|76

Adquisición de archivos móviles.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El día 30|9|76, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 19|1 Nº 412 v. 21|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 214-75

Apertura: 2 de febrero de 1976, a las 12.30 horas.

"Servicio de limpieza y conservación de máquinas para la filial Córdoba".

Presentación de las ofertas y pliego de condiciones: Sucursal Córdoba, sita en la calle Deán Funes 64 de esa ciudad, en el horario de 7.30 a 13 horas.

e.20|1 Nº 471 v.21|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 217-75

Apertura: 2 de febrero de 1976, a las 16.10 horas.

"Adquisición de libros".

Presentación de las ofertas y pliego de condiciones: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil en el horario de 12 a 17.30 horas.

e.20|1 Nº 472 v.21|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 202-975

Apertura: 2 de febrero de 1976, a las 16 horas.

"Impresión y provisión de formularios en sistema continuado".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

e.20|1 Nº 473 v.21|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 203-975

Apertura: 3 - marzo - 1976, a las 16.

"Provisión y colocación de ciento cinco (105) metros, aproximadamente, de mamparas con estructura de hierro y aluminio, para el anexo de esta caja, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2221|51, Capital Federal".

Valor del Pliego: $ 500.

Garantía de la oferta: $ 16.263,82.

Presupuesto Oficial: $ 1.626.382.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Venta de pliegos: hasta el 19 de febrero de 1976.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.
e.15|1 Nº 311 v.28|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 210-975

Apertura: 30 enero 1976; a las 16.
Adquisición de los elementos que se detallan seguidamente, para el Equipamiento de la División Suministros de esta Caja: Una transportadora a cinta; Dos transportadores metálicos (cunas); Dos transportadores especiales para ropa; Cuatro elevadoras portátiles telescópicas; Tres elevadoras con ascenso mecánico y descenso hidráulico; Una planchada de carga, metálica; Cinco carretillas metálicas; Una carretilla para transporte de tambores; Una carretilla especial para transporte de bolsas de cemento; Dos zorras americanas; Tres zorras jaulas chicas; Cuatro zorras jaulas grandes; Dos barretas metálicas de fuerza; Noventa tarimas de 1 m de largo por 0,75 m de ancho por 0,20 m de altura interior; Quince tarimas de 1,20 m de largo por 0,80 m de ancho por 0,20 m de altura interior.
Comunícase que la Apertura de la Licitación Pública Nº 210|975, se realizará el 30 de enero de 1976 a las 16.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal cualquier día hábil de 12 a 17,30.
e.12|1 Nº 164 v.21|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 212-975

Apertura: 8 marzo 1976, 16. "Ejecución de las obras civiles de remodelación del Salón Comedor para el Personal de esta Administración Central".
Valor del pliego: $ 1.500.
Garantía de la oferta: $ 145.000.
Presupuesto Oficial: $ 14.500.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Venta de pliegos: Hasta el 25 de febrero de 1976.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.
e.8|1 Nº 86 v.28|1|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 199-975

Apertura: 19 marzo 1976, 13. "Refacción y remodelación, instalación de aire acondicionado y cajas de seguridad en la Sucursal Mendoza, sita en la calle Buenos Aires Nº 125 de esa ciudad"
Valor del pliego: $ 1.000.
Garantía de oferta: $ 84.210.
Presupuesto Oficial: $ 8.421.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Venta de pliegos: Hasta el 9 de marzo de 1976.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30, o en Sucursal Mendoza, calle Buenos Aires Nº 125 de esa ciudad, cualquier día hábil, de 7,30 a 14.
e.16|1 Nº 369 v.5|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 213

Apertura: 10|febrero|1976, a las 16 hs. — "Adquisición de Cintas Magnéticas"
Presentación de las ofertas y pliegos de condiciones: División Licitaciones, 6to. piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, cualquier día hábil en el horario de 12 a 17,30.
e.13|1 Nº 266 v.22|1|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 344.070|75

Llámase a Licitación Pública Nº 546, por la siguiente contratación: Apertura: 16|2|76, a las 14 horas: Por la provisión de: Renglón Nº I: 30.000 kgs. de carbonato de calcio natural (blanco meudon); Renglón Nº II: 5.000 kgs. de bióxido de titáneo.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.
e. 19|1 Nº 418 v. 28|1|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.860|75

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para la provisión de formularios continuos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de febrero de 1976, a las 14 horas.
Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e.19|1 Nº 448 v.28|1|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.519|75

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para lograr la suscripción de diarios y revistas, hasta el 30 de junio de 1976.
La apertura de las propuestas se efectuará el 26 de enero de 1976, a las 16 horas.
Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.
e.20|1 Nº 474 v.21|1|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 706.794|75

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 con el objeto de: una instalación de un equipo intercomunicador, con destino a Despacho, Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital, dependiente de este Instituto.
La apertura se llevará a cabo el día 30 de enero de 1976, a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, of. 301, Capital, Servicio de Compras y Suministros.
e.20|1 Nº 478 v.21|1|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|76
Expediente Nº 7.848|75

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) camiones accionados a gas oil de una potencia no menor de 140 HP. etc.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.
e.20|1 Nº 475 v.21|1|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 114.448|75
Licitación Pública Nº 931

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Terminación sistema de refrigeración del Laboratorio de Tecnología de las Carnes" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pvcia. de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de: $ 6.800.000.—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de $ 500.— cada juego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ 68.000.—.
e. 19|1 Nº 423 v. 6|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA
Expediente Nº 114.299|75

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la provisión de materiales para la línea eléctrica secundaria 380 V. con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta.
Presupuesto Oficial: $ 330.000,—.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Cerrillos (Provincia de Salta), donde tendrá lugar el acto de apertura y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, al precio de cincuenta pesos ($ 50,—) cada uno.
e. 16|1 Nº 375 v. 27|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 318-P|75, 2do. llamado, para contratar el alquiler de una máquina teleimpresora, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 26 de enero del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada.
e.20|1 Nº 476 v.21|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 399|75, para la adquisición de copas de bronce plateado.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1975 a las 14 horas en la dirección antes mencionada y en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.20|1 Nº 477 v.21|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 340|75

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Proyecto, construcción y puesta en marcha de un sistema de aspiración de polvillo a efectuarse en las tolvas de recepción por camión (correspondientes a las plataformas volcadoras) de la Unidad VI de la Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe".
Precio de los pliegos: Cien pesos ($ 100), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, Rosario, Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres se realizará el día 16 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Un millón ochocientos cincuenta mil pesos ($ 1.850.000). Depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra; títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos: carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.19|1 Nº 457 v 30|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|75 para contratar los trabajos de: Demolición oficinas existentes, construcción de nuevas oficinas administrativas, sanitarios y vestuarios, como así también la construcción de un tramo de pavimento articulado y verja frente a la oficina administrativa, en el Elevador Oficial de Fuentes, Pvcia. de Santa Fe; de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º Piso. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día diecinueve (19) de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las diez horas, en la División precitada.
Precio del Pliego: 100.
e.16|1 Nº 372 v.5|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|75 (Segundo llamado) para la contratación de un servicio de ómnibus para el transporte del personal que presta servicios en Puerto Ing. White, el cual se prestará desde la fecha de emisión de la orden de compra por el término de seis (6) meses.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1976, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 16|1 Nº 373 v. 27|1|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 337|75

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Impermeabilización de los túneles de extracción y recepción fondos y paredes de tolvas de manipuleo, fondos y paredes de tolvas de recepción, conos y paredes de entresilos de almacenamiento, conos y paredes de silos de almacenamiento y foso de norias en el Elevador Oficial ubicado en Morse, Pvcia. de Buenos Aires".
Precio de los pliegos: Cien Pesos ($ 100) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17 horas, o en el Elevador Oficial de Morse, Pvcia. de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres se realizará el día 9 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Cuatro Millones de Pesos ($ 4.000.000), depósito de garantía de oferta: Uno por Ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.12|1 Nº 169 v.30|1|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 6|1976
Expediente Nº 012-DCS-1976

Llámase a licitación pública para la ejecución de los servicios de limpieza de oficinas y anexos e instalaciones del interior de este Mercado Nacional de Hacienda (corrales, muelles, mangas, etc.) por el período 15|3|76 al 31|12|76.
Fecha de apertura: 9 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.19|1 Nº 450 v.28|1|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 002|76
Trámite Nº 20.850|76

Llámase a Licitación Pública Nº 002|76 para el día 28 de enero de 1976, a las quince (15) horas, para la adquisición de materiales odontológicos (amalgama, agujas carpule, películas intraorales y oclusales, espejos bucales, yeso piedra, cloruro de zinc, etc.); solicitados por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e.19|1 Nº 421 v.21|1|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nacional, para los beneficiarios previstos en el capítulo 3º de la Ley Nº 20.560 en los términos de los artículos 20, inciso b) de la citada Ley y el 43 inciso b) del Decreto Nº 719|73, conforme a lo estipulado por el Decreto Nº 592 del 10 de diciembre de 1973, para la construcción instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial que produzca paranitrofenol.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería) Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 27, Capital Federal, en el horario de 13,30 a 17,30.
Plazo de presentación de las propuestas: hasta el 1º de junio de 1976, a las 14 horas, en la Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Av. J. A. Roca 651, P. B., Sector 8.
Fecha de apertura de las propuestas: 1º de junio de 1976, a las 15 horas, en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Av. J. A. Roca 651, 2º piso, Capital Federal.
e. 19|1 Nº 425 v. 21|1|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Expte.: 7259|OS|75
Licitación Pública Nº 2|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 23 de enero de 1976, a las 15,30, para la adquisición de un (1) equipo odontológico y elementos de cirugía y operatoria dental.
Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18,30, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
$ 800 e.20|1 Nº 66.058 v.21|1|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.070-0 hasta el día 30 de enero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de ampliación, modificación e instalación de un ascensor de pasajeros en el edificio de la Dirección General Impositiva sito en la calle Guardia Nacional entre Belgrano y Lavalle de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 872.000.—.
Importe de la garantía: $ 8.720.—.
Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Litoral del S. N. A. Avda. Belgrano 836, Rosario (Pcia. de Santa Fe), como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º, Capital Federal, y para consultar el pliego solamente en el edificio de la Dirección General Impositiva de la ciudad de San Nicolás. Las aclaraciones podrán realizarse en ambas Dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Litoral del S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones del S. N. A. hasta el día y hora fijada para la apertura. Plazo de ejecución ocho (8) meses. - Precio documentación: $ 100.—. - Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración del S. N. A., Av. 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal de 13 a 18 horas.

e.16|1 Nº 376 v.22|1|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.073-0, hasta el día 16 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Intendencia del Parque Nacional de Tierra del Fuego, en Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur).

Presupuesto Oficial: $ 15.063.000.—.
Importe de la Garantía: $ 150.630 —.
Pliegos aclaraciones y presentación propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal como así también en: Distrito Sur S. N. A., calle Vicente López 45, Bahía Blanca, y para consultar pliego únicamente en los Tribunales Federales en Ushuaia.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S. N. A., hasta cinco (5) días, previo a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y haro fijados para la apertura. - Plazo de Ejecución: Veintiséis (26) meses - Precio Documentación: $ 600.—. - Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.

e.16|1 Nº 378 v.5|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.071-0 hasta el día 9 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de ampliación de la Casa del Intendente del Parque Nacional "Los Alerces" en la provincia de Chubut. Presupuesto oficial: $ 3.832.000. Importe de la garantía: $ 38.320. Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. calle Vicente López Nº 45. Bahía Blanca: en la Conducción Rawson S.N.A.. Avda. Angel Federici Nº 52 Rawson, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones). Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º Capital Federal. Las aclaraciones podrán realizarse hasta (8) días hábiles antes de la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. y en Conducción Rawson S.N.A., hasta cinco (5) días hábiles previos a dicha fecha y en Supervisión Licitaciones S.N.A hasta el día y hora fijados para la apertura. Plazo de ejecución: Dieciséis (16) meses. Precio documentación. $ 150. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º de 13 a 18 horas.

e 9|1 Nº 124 v.29|1|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.072-0 hasta el día 9 de febrero de 1976, a las 18 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción de dos (2) casas para empleados en el Parque Nacional "Los Alerces" en la provincia de Chubut. Presupuesto oficial: $ 6.204.000. Importe de la garantía: $ 62.040. Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca: en la Conducción Rawson S.N.A Avda. Angel Federici Nº 52, Rawson, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones). Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º. Capital Federal. Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. y en Conducción Rawson S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para la apertura. Plazo de ejecución: Catorce (14) meses. Precio documentación: $ 300. Pago de la misma en Capital Federal. Departamento Administración S.N.A.. Avda. 9 de Julio 1925. piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.9|1 Nº 125 v.29|1|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.074-0, hasta el día 19 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de centrales telefónicas automáticas y sistema de intercomunicadores en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en la calle Pichincha y 15 de Noviembre de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 4.000.000.—.
Importe de la Garantía: $ 40.000.—.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º Capital Federal. - Plazo de Ejecución: nueve (9) meses. - Precio documentación: $ 300.—. - Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.16|1 Nº 377 v.5|2|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 50-DDPS|1976 hasta el día 9 de febrero de 1976, a las once horas, para contratar la provisión de: 40 c|u. Anillo de hierro fundido para contrapeso de 900 mm. de diámetro exterior, 550 mm. de diámetro interior y 170 mm. de espesor, con un peso aproximado de 480 kgs.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V. N., sito en Avda. Libertador General San Martín Nº 1301. Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: 7,30 a 12,30 horas. Pago del mismo en División Contaduría.

Pliego: $ 30,—.

e. 19|1 Nº 430 v. 28|1|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.664-L-1975.

Licitación Pública Nº 6.426, para adjudicar la provisión de Cubiertas Tipo Cordillerana. $ 550.000.—. - Precio del pliego: $ 30.—.

Presentación de propuestas: 30 de enero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.16|1 Nº 379 v.22|1|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte Nº 8.790-L-1975

Licitación Pública Nº 6.428, para adjudicar la provisión de "30 tanques para almacenar combustibles". S|Circular B-156 del Banco Central $ 4.500.000.—.

Precio del pliego: $ 40,—.

Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|1 Nº 429 v. 28|1|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 17847 - L-1975

Licitación Pública Nº 6431 para adjudicar la provisión de "Conjunto de recambio Junta Homocinética Yale Trojan", $ 420.000,00. — Precio del pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 30 de enero de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|1 Nº 480 v.23|1|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Compras

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 27 de enero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de "250.000 saquitos de té de 2 grs. c|u. y 250.000 saquitos de yerba mate de 3 grs. c|u.", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 15 horas.

e.20|1 Nº 479 v.21|1|76

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Expediente Nº 0035|976
Licitación Pública Nº 1

Referencia: Adquisición de útiles de escritorio, lápices, marcadores, clips, biblioratos, papel p|embalar, carpetas, etc., para uso de la Repartición durante el año 1976.

Apertura: El día 2 de febrero de 1976, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340. T. E. 774-5519, Capital.

Pliegos: Diez pesos (10.—), a retirar en el citado Departamento, días hábiles, en horario de 13 a 18 horas.

e.20|1 Nº 496 v.21|1|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 Nº 2189|75. — Repuestos p|equipo de perfilaje. — Apertura: 19|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 1|76. — Cojinetes varios. — Apertura: 19|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 3|76. — Repuestos p|bombas de producción. — Apertura: 23|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 11|76. — Herramientas p|máquinas de taller. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 12|76. — 12 semirremolque playo y repuestos varios. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 14|76 — Reparación condensador principal del buque tanque "San Julián". — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 100.

Licitación Pública 25, Nº 17|76. — Electrodos. — Apertura: 17|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 25. Nº 18|76 — Chapas onduladas y curvadas. — Apertura: 17|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 25. Nº 19|76 — Casillas metálicas rodantes. — Apertura: 14|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 22|76. — Sulfato de aluminio. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20

Licitación Pública 20. Nº 23|76. — Tubos de acero al carbono. — Apertura: 25|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 25|76 — Tambores p|asfaltos y grasas lubricantes. — Apertura: 13|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 28|76. — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 16|2|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 25. Nº 13|76. — Remodelación Talleres y Auxiliares, Construcción Depósito Talleres y Garaje Automotor en Destilería Campo Durán, Salta. — Apertura: 8|3|76. — Valor: pesos 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal, planta baja, ofic. 5.

e.20|1 Nº 502 v.2|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 2|76: Camiones Livianos. — Fecha de apertura: 10 de febrero de 1976, a las 10 hs.

Pliego: Avda. Roque Saenz Peña Nº 777 Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20,00).

e.12|1 Nº 181 v.23|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 2|76:

Camiones livianos.

Fecha de Apertura: 10 de febrero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20).

e.16|1 Nº 382 v.29|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquen
Licitación Pública (55) Nº 1|76

Electrobombas centrífugas verticales.

Fecha de Apertura: 10 de febrero de 1976 a las 11 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor de. Pliego: Veinte pesos ($ 20).

e.19|1 Nº 431 v.30|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 10. Nº 4|76: Conjunto boca pozo submarina para plataforma perforación costa afuera.

Apertura: 9-2-76.

Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal, Planta Baja Ofic. 5.

e.13|1 Nº 253 v.26|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|256|75: Servicio de Soldadura en Pozos, reparación de circuitos en equipos perforadores, conexión de cañerías de conducción de petróleo y agua en zona de Sub-Administración Catriel.

Fecha de apertura: 28 de enero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Sub-Administración Catriel.

Valor del Pliego: Doscientos Pesos (pesos 200,00).

e.15|1 Nº 333 v.28|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|254|75: Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de petróleo, en Yacimientos dependientes de Sub-Administración Catriel.

Fecha de apertura: 28 de enero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal, Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Sub-Administración Catriel. — Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.15|1 Nº 332 v.28|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|271|75: Trabajos varios de albañilería y hormigón en área Rincón de los Sauces y su zona de influencia en un radio de 80 Km. del mismo. — Fecha de apertura: 28 de enero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.15|1 Nº 334 v.28|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|261|75: Apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en zona central Plaza Huincul, Provincia del Neuquén.

Fecha de apertura: 26 de enero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200,00).

e.15|1 Nº 331 v.28|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 — Nº 2190|75. — Escopetas y embudos para inyección.
Apertura: 18|2|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15 — Nº 2191|75. — Desgasificador de inyección.
Apertura: 18|2|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15 — Nº 2192|75. — Equipo desarenador.
Apertura: 18|2|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15 — Nº 2193|75. — Reparación motores eléctricos de soldadura.
Apertura: 18|2|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15 — Nº 2194|75. — Equipos para mediciones físicas.
Apertura: 18|2|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 10 — Nº 2195|75. — Repuestos para compresor de aire Le Roi 50S1 o Cisco W300-ED.
Apertura: 19|2|76.
Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777. Capital Federal, planta baja, oficina 5.

e. 12|1 Nº 901 v. 23|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén
Licitación Pública (55) Nº 1|76

Electrobombas centrífugas verticales.

Fecha de apertura: 10 de febrero de 1976, a las 11 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires. y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20,00).

e.12|1 Nº 180 v.23|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|260|75: Apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en área de producción Rincón de los Sauces, Pcia. del Neuquén.

— Fecha de apertura: 26 de enero de 1976, a las 9 horas. — Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. — Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.15|1 Nº 335 v.28|1|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55.287|75

"Servicios generales en obra social dependientes de Subadministración Catriel".

Fecha de Apertura: 28 de enero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, o Subadministración Catriel. (Oficina Contable).

Valor del Pliego: Doscientos pesos (pesos 200).

e.16|1 Nº 383 v.29|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas:

G. 6493: Equipos cargadores de baterías. — Apertura: 8|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 100.

F. 8768: Condensador para gas refrigerante. — Apertura: 8|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 60.

G. 6494: Películas radiográficas. — Apertura: 9|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 50.

G. 6495: Carbón de Coque para fundición. — Apertura: 9|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 100.

G. 6496: Esmaltes sintéticos. — Apertura: 10|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 80.

SA. 266: Rehabil. inducido generador principal locs. D. E. Baldwin. — Apertura: 10|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 80.

G. 6497: Escobillas de carbón. — Apertura: 11|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 80.

G. 6498: Electrobombas. — Apertura: 11|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 60.

G. 6499: Cedro en tablas. — Apertura: 12|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 60.

G. 6500: Alambre de acero cincado. — Apertura: 12|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 100

F. 8769: Juntas, sellos y retenes para locs. D. E. — Apertura: 15|3|76. 10 horas. — Valor Pliego: $ 80.

F. 8770: Bobinas de inducido locs. D. E. Baldwin. — Apertura: 15|3|76. 11 horas. — Valor Pliego: $ 60.

F. 8771: Repuestos locs. D. E. Baldwin (bomba de agua). — Apertura: 16|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 80.

F. 8772: Rep. locs. Baldwin: Conjunto válvula descarga, admisión y limpiaparabrisas. — Apertura: 16|3|76. 11 horas. — Valor Pliego: $ 80.

G. 6501: Palas anchas y de puntear. Apertura: 17|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 60.

F. 8773: Carretillas de una rueda y baldes. — Apertura: 17|3|76, 11 horas. — Valor Pliego: $ 60.

G. 6502: Cabos para herramientas. — Apertura: 18|3|76, 9 horas. — Valor Pliego: $ 60.

F. 8774: Fuelles de 4 y 9 pliegues para locs. D. E. Apertura: 18|3|76, 10 horas. — Valor Pliego: $ 80.

F. 8775: Faroles tipo "Adlake". — Apertura: 18|3|76 11 horas. — Valor Pliego: $ 60.

Venta de Pliegos: Paracas Nº 50, planta baja, Capital, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|1 Nº 434 v.21|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Lic. Públ. Nº 34|76: Lonas, lonetas y franelas. — Apertura: 26|1|76. hora: 8. — V. P.: $ 60.

Lic. Pública Nº 40|76: Accesorios, riendas de postes (varillas, eslabones y chapas p|riendas). — Apertura: 26|1|76, hora: 8.15, $ 100.

Lic. Pública Nº 45|76: Materiales de construcción (líquido p|fraguado rápido de cemento Portland). — Apertura: 26|1|76, hora: 8.30. — V. P.: $ 30.

Informes y ventas de pliegos: En el Dpto. Aprovisionamiento (Div. Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. Aires), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.19|1 Nº 436 v.21|1|76

FERROCARILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación Pública Nº 1791-C — Instalación: gas estufas, Estación Federico Lacroze. — Apertura: 30|1|76. — Hora 8. — Valor del Pliego: $ 50.

Llámase a Licitación Pública Nº 1792-C. — Ampliación y refacción edificio para uso como vivienda en estación Pablo Podestá. — Apertura: Día: 30|1|76. — Hora: 9. — Valor del Pliego: $ 50.

Llámase a Licitación Pública Nº 1793-C. — Construcción fosa Hº Aº para báscula 80 T. y construcción casilla para báscula en estación Mantilla (Prov. Corrientes). — Apertura: día 30|1 76. — Hora: 10. — Valor del Pliego: $ 50.

Llámase a Licitación Pública Nº 1794-C. — Puente grúa: instalación. — Provisión. — Apertura: Día: 30|1|76. — Hora 11. — Valor del Pliego: $ 200.

Llámase a Licitación Pública Nº 1795-C. — Impresión libros. — Apertura: 30|1|76 — Hora: 12. — Valor del Pliego: $ 200.

Llámase a Licitación Pública Nº 1796-C. — Provisión vestuario, personal Ferrobarco. — Apertura: Día 30|1|76. — Hora: 13. — Valor del Pliego: $ 100.

Retiro de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento 5to. piso, Sección Licitaciones. Estación Federico Lacroze. Capital Federal, días hábiles de 8 a 11.30 horas.

e.20|1 Nº 481 v.26|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitación Públic S. A. 265:

Limpieza y desinfección de coches, sección local.

Apertura: 28|1|76, 9 horas. — Valor Pliego: $ 2.000.

Venta de Pliegos: Paracas 50, planta baja, Capital, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|1 433 v.21|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vías y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 0.76|2. — Varias estaciones, mejoras en estaciones y dependencias, construcción baños y mejoras en Caballito, Liniers y ampliación galpón cochera hojalateros, plomeros, material remolcado en Caballito.

Fecha de Apertura: 28 de enero de 1976, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.700.000.

Pago a los treinta días.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Precio del Pliego: $ 150.

Consulta y obtención del pliego en Sección Presupuestos, División Estudios y Proyectos, Bmé. Mitre 2815, 2º piso, oficina Nº 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e.19|1 Nº 435 v.21|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 252|75

Provisión e instalación de un sistema de señalización entre las estaciones Boulogne Sur Mer y Villa Rosa, Línea Gral. Belgrano.

POSTERGACION

Comunícase que la licitación del título cuya apertura estaba fijada para el día 30|1|76, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 31|5|76, a igual hora.

Los pliegos podrán ser consultados en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Gerencia de Contrataciones, 5º piso, oficina 512 bis y adquiridos en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas en la suma de $ 5.000.

e.19|1 Nº 458 v.21|1|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Departamento Vía y Obras
Expediente Nº 8782|75

Llámase a Licitación Pública, construcción de cerco de hormigón armado premoldeado, en la Playa de la Estación Sorrento, en la Provincia de Santa Fe. — Apertura de Propuesta 27|1|1976, a las 10 horas. — Precio del Pliego $ 140,00. — Consulta y venta de Pliegos en la Gerencia Oficina Nº 431, 4º piso y oficina Nº 35, Planta baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal y en el Distrito Vía y Obras, Rosario, sito en la calle 25 de Diciembre y Boulevard 27 de Febrero, Rosario, en horas de oficina. — La Gerencia.

e.15|1 Nº 336 v.22|1|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas, para el día 30 de enero de 1976, a las 16 horas: Nº 179|75, chapas de acero, barra redonda para hormigón armado, perfiles, etc., a las 16.15 horas: Nº 180|75, pisos plásticos, tapizmel o similar, lana mineral, etc.; a las 16.30 horas: Nº 181|75, cargadores frontales montados sobre neumáticos; a las 16.45 horas: Nº 182|75, placard de madera aglomerada; a las 17 horas: Nº 183|75, cocinas, estufas y calefones a gas natural; a las 17.15 horas: Nº 184|75, calderas, tanques intermediarios, etc.; a las 17.30 horas: Nº 186|75, transporte en camiones volcadores de carbón residual de petróleo desde Mendoza hasta San Nicolás (provincia de Buenos Aires), y a las 17.45 horas: número 187|75, conductores eléctricos. Para el día 20 de febrero de 1976, a las 16 horas: Nº 185|75, repuestos para equipos "Failing 1500". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.13|1 Nº 238 v.22|1|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.037|76 a realizarse el 28 de enero de 1976, a las 10,30 horas, para contratar la obra "Reparación y Mantenimiento Módulos Buenos Aires, Aeroparque Jorge. Newbery", con un presupuesto oficial de pesos 5.329.715.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departameno Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio Pliego $ 500. Bases Generales $ 150, que serán abonadas en el Departamento Finanzas, Piso 6º, de 10,30 a 15 horas.

e.30|12|75 Nº 13.258 v.21|1|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.447: Desmontaje, traslado y descarga de dos líneas desgasolinadoras desde Pico Truncado a Cerro Redondo (Prov. Sta. Cruz). — Apert.: 6|2|76: 10 horas. — Valor: $ 100.

Nº 9.448: Constr. pilotes en Pta. Gral. Cerri (Prov. Bs. Aires). — Apert.: 3|2|76: 10 horas. — Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.16|1 Nº 381 v.27|1|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.445: Ampliación cargadero de producto en Pta. Pto. Galván, provincia de Buenos Aires.

Apertura. 6|2|76, 8,30. horas.

Valor: $ 100,—.

Licitación Pública Nº 9.446: Construcción nuevas bases y apoyo graduables p|cañerías gas licuado y agua de refrigeración en Pta. Dock Sud, Buenos Aires.

Apertura: 13|2|76, 8,30 horas:

Valor: $ 100,—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 15|1 Nº 317 v. 26|1|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.443: Reemplazo sistema de vaporización y acondicionamiento sistema seguridad Pta. Sgo. del Estero.

Apertura: 9|2|76: 8.30 horas. — Valor: $ 100.

Nº 9.444: Constr. 5 separadores ciclonicos de polvo y líquido y 3 separadores de líquido. — Apertura.: 30|1|76: 8.30 horas. — Valor: $ 500.

Adquirir Documentación: Alsina 1170, p. 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.13|1 Nº 237 v.22|1|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 15.655 Enc|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de enero de 1976, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal en Sucursal Villa Ballester (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Villa Ballester (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires

e.14|1 Nº 280 v.23|1|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3|976

Llámase a licitación pública para adquirir: "Talonarios y sobres"

Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de enero de 1976, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA). 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 30,00. — Buenos Aires, 12 de enero de 1976. — Departamento Administración.

$ 3.200.— e.12|1 Nº 65.426 v.21|1|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 11.910 Enc|75

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de enero de 1976, a las 10, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chilecito y Patquía (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Chilecito, Patquía o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires

e.20|1 Nº 483 v.21|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Arrendamiento espacios, para oficinas administrativas ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Licitación Pública Nº 241-P|75.

Superficie necesaria: 300 m2. útiles (medida aproximada).

Apertura: 8 Feb. 1976, hora: 8.30. — Pliego sin cargo.

Arrendamiento espacios para oficinas comercial, ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Licitación Pública número 240-P|75.

Superficie necesaria: 500 m2. (Medida Aproximada).

Apertura: 18 Feb. 1976, hora: 9. — Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Federal, horario: 7.30 a 13.30 horas.

e.20|1 Nº 482 v.2|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|76.

Apertura: 9 de febrero de 1976. - Hora: 11,30. - Suministro y Lavado de Toallas.

Pliego: $ 350.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 7,30 a 13,30 horas.

e.16|1 Nº 380 v.29|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Arrendamiento espacios, para depósitos materiales y asiento brigadas móviles, ubicados en:

Pilar: Galpón 200 m2.; terreno adyacente 400 m2. (Lict. Púb. 18-P|76). — Apertura: 16|2|76, hora: 10. — Pliego sin cargo.

La Plata. Galpón 240 m2.; terreno adyacente 500 m2. (Lic. Pública Nº 21-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 10.30. — Pliego sin cargo.

Moreno: Galpón 400 m2.; terreno adyacente 500 m2. (Lic. Pública Nº 19-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 11. — Pliego sin cargo.

Neuquen: Galpón 100 m2.; terreno adyacente 400 m2. (Lic. Pública Nº 20-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 11.30. — Pliego sin cargo.

Junín: Galpón 200 m2.; terreno adyacente 400 m2. (Lic. Pública Nº 17-P|76). — Apertura: 16|2|76. — Hora: 12. — Pliego sin cargo.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario: 7.30 a 13.30, y Santa Fe 101, Neuquen.

e.19|1 Nº 432 v.30|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 307-P.75.

Apertura: 9 de febrero de 1976. - Hora: 9,30. - Trabajos: Ampliación Central "Lanús" Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 5.406.895.—

Pliego: $ 450.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: de 7.30 a 13,30 horas

e.9|1 Nº 130 v.22|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Mundial 78
Licitación Pública Nº 308-P|75

PRORROGA

Se comunica que apertura Licitación Pública 308-P|75 programada para 26|1|76, 10.30 horas, fue diferida para el 4|2|76, a las 8.30 horas: Trabajos ampliación ed f. Estación Terrena Balcarce, Pvcia. Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 67.525.000,00.

Pliego: $ 650,00.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7.30 a 13.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Mar del Plata, Av. Colón 2538, Pvcia Buenos Aires.

e.12|1 Nº 179 v.23|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Mundial 78.
Licitación Pública Nº 309-P|75.

Apertura: 9 de febrero de 1976. - Hora: 8,30. - Adquisición de Analizador. Multímetro. etc.

Pliego $ 600.—

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: de 7.30 a 13.30 horas.

e.9|1 Nº 131 v.22|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 302-P|75

Apertura: 9 de febrero de 1976. — Hora: 10,30. — Construcción Central Normalizada en la Localidad de Libertad, Pvcia. Bs. As., Av. de los Patricios (E) Padilla y Vergara.

Presupuesto Oficial: $ 3.415.260. — Pliego: $ 350.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.

e.9|1 Nº 129 v.22|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MUNDIAL '78
Licitación Pública Nº 311-P|75

Apertura: 29|1|76. Hora: 8,30.
Adquisición tubos P.V.C.
Pliego: $ 550.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er piso, Capital Federal, horario 7,30 a 13,30 horas.
e. 8|1 Nº 93 v. 21|1|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES PLAN TRIENAL MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 23-P|76

Apertura: 17 de febrero de 1976. Hora: 8,30.
Por los trabajos de construcción y ampliación del edificio "C.I.B.A.", sito en la esquina de las calles Talcahuano y Cangallo de la Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 84.523.468,—.
Pliego: $ 650,—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er piso, Capital Federal, horario 7,30 a 13,30.
e. 15|1 Nº 318 v. 28|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 7|76

Provisión de dos plantas propulsoras para Remolcadores tipo "305" y "306".
Fecha de apertura: 12 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.
Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.19|1 Nº 451 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 8|76

Proyecto construcción y provisión de cuatro remolcadores de empuje para movimiento de barcazas.
Fecha de apertura: 16 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.
Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.19|1 Nº 452 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 4|76

Servicio de reparaciones de motores eléctricos.
Fecha de apertura: 3 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300,00.
e.12|1 Nº 175 v.23|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 10|76

Construcción y provisión de dos remolcadores de empuje.
Fecha de apertura: 1º de abril de 1976.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.
Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.19|1 Nº 454 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 9|76

Proyecto y construcción de dos remolcadores de tiro para servicio portuario y marítimo.
Fecha de apertura: 27 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas, días hábiles.
Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.19|1 Nº 453 v.30|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 6|76

Provisión cabos de polipropileno.
Fecha de apertura: 4 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300,00.
e.12|1 Nº 177 v.23|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 2|76

Provisión de tres grúas para movimiento de materiales.
Fecha de apertura: 3 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 500,00.
e.12|1 Nº 176 v.23|1|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|76

Provisión de chapas de bronce y caños de cobre, bujes, etc.
Fecha de apertura: 4 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Federal. Horario y retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 300,00.
e. 12|1 Nº 178 v.23|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, en la Administración General de Puertos, sita en Julio A. Roca 734|42, 10 piso, el día 11 de febrero de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento, Compras, en la dirección antedicha dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.20|1 Nº 497 v.29|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, con apertura en la "Administración General de Puertos", sito en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1976, a las 17 horas, por el servicio de refrigerio diario al personal, a realizarse en los edificios sitos en Av. Julio A. Roca Nº 734|42 y en Ingº Huergo Nº 431, ambos de Capital Federal, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, oficina Nº 1004, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.19|1 Nº 459 v.28|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

"Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Julio A. Roca 734|42, 10º piso, el día 10 de febrero de 1976, a las 15 horas, para la provisión de camisas de brin de algodón. Retiro de pliegos, sin cargo, en la mencionada dirección en Abastecimiento, Compras, 10º piso, dentro del horario de 12 a 19 horas".
e.16|1 Nº 400 v.27|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de guantes de cuero (tipo mosquetero). Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.15|1 Nº 342 v.26|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 10 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de formularios, carpetas, fichas, etc. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.15|1 Nº 343 v.26|1|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal, el día 11 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la provisión de 8.900 durmientes de quebracho colorado de diversas medidas. Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, Oficina 1.004 de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.14|1 Nº 298 v.23|1|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 20 de enero de 1976, para resolver la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores, montacargas y montaplatos, desde el mes de febrero hasta el 30|6|76, instalados en edificios ocupados por dependencias de este Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1976, a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.20|1 Nº 484 v.29|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Programa de Obras - Convenio CONET|BID (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209 - SF|AR.
Llámase a Licitaciones Públicas por el sistema "Ajuste Alzado" para las obras de construcción que a continuación se detallan:
Licitación Pública Nº 1.229: — Obras: Construcción nuevo edificio del Instituto Nacional del Profesorado de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 241.239.044.
Garantía de oferta: $ 2.412.390,44.
Expediente Nº 218 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 6.081.
Apertura: 4|2|76, 18.30 horas.
Licitación Pública Nº 1.230. — Obras: Construcción Talleres y Gimnasio de la ENET Nº 1, San Juan (Ciudad).
Presupuesto oficial: $ 62.244.394.
Garantía oferta: $ 622.443,94.
Expediente Nº 215 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 1.606.
Apertura: 4|2|76, 17 horas.
Licitación Pública Nº 1.231. — Obra: Construcción nuevo edificio de la ENET Nº 1, Las Heras, Mendoza.
Presupuesto oficial: $ 11.519.184.
Garantía oferta: $ 115.191,84.
Expediente Nº 216 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 338.
Apertura: 4|2|76, 9 horas.
Licitación Pública Nº 1.232. — Obra: Construcción aulas, laboratorio, sector administración y patio cubierto para el edificio de la ENET Nº 10, de Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 47.724.445.
Garantía oferta: $ 477.244,45.
Expete. Nº 220 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 1.243.
Apertura: 4|2|76, 15 horas.
Licitación Pública Nº 1.233. — Obra: Ampliación del edificio de la ENET Nº 3 Santa Fe (Ciudad).
Presupuesto oficial: $ 22.409.743.
Garantía oferta: $ 224.097,43.
Expediente Nº 221 - CONET|BID.
Valor del pliego: $ 610.
Apertura: 4|2|76, 11 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 y en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, sita en las calles: Catamarca y M. Pedraza, Las Heras (Mendoza) — Moreno 3036, Santa Fe (Ciudad) y Belgrano 250 Este, San Juan (Ciudad).
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.7|1 Nº 81 v.27|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 20 de enero de 1976, para resolver la adquisición de papel, cartulina, cartones, alambre para coser, materiales para encuadernación, metal para linotipo, etc., con destino a Talleres Gráficos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1976, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.20|1 Nº 485 v.29|1|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD) División Suministros (Compras)
Expediente Nº 499|76
Licitación Pública Nº 2|76

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 19|1|76 para resolver la adquisición de: Utiles para alumnos, con destino a distintos establecimientos escolares dependientes del organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de febrero de 1976, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.19|1 Nº 437 v.28|1|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Programa Equipamiento Conet Bid — con financiación Banco Interamericano de Desarrollo.
Contrato de préstamo Nº 209 SF|AR.
Llámase a Licitaciones Públicas Internacionales, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros — Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, según el siguiente detalle:
Nº 1|76 Máquinas - Herramienta: 20 fresadoras Nº 2. — 80 tornos conopolea 700 mm. — 20 tornos monopolea 750 mm. — 10 limadoras 450 mm. — 15 taladradoras 350 kg. — 15 taladradoras 550 kg. — 20 fresadoras Nº 1. — 3 Alesadoras vertical de cilindros. — 6 afiladoras rectificadoras. — 20 soldadoras estáticas. — 30 garlopas de pie. — 25 cepilladoras de madera. — 25 sierras sin fin para madera.
Apertura: día 16|2|76, 10 hs.
Expediente Nº 054 Conet Bid.
Valor pliego, $ 500.—.
Nº 2|76 Aparatos e instrumentos: 2 bancos de prueba electromecánica. — 12 colorímetros. — 12 osciloscopios de rayos catódicos. — 14 molinos a martillo. — 12 comparadores Hellige. — 32 pinzas amperovoltimétricas. — 4 medidores de iluminación. — 250 multímetros portátiles. — 3.000 pupitres unipersonales. — 5 equipos para alumnos máquinas eléctricas. — 4 equipos ultrasonido portátiles.
Apertura: Día 16|2|76, 15 hs.
Expediente Nº 055 Conet Bid.
Valor pliego, $ 250.—.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros. Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 hs., de lunes a viernes.
e. 16|1 Nº 402 v. 27|1|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.105|75

Llámase a Licitación Pública Nº 1.234, para el día 28 de enero de 1976, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345 Planta Baja, Buenos Aires, para la Locación de Obras de dos (2) taquígrafos parlamentarios (sexo masculino), para tomar la versión taquigráfica de las sesiones ordinarias que realiza una vez por semana el Honorable Cuerpo Colegiado, como así también las reuniones extraordinarias que se efectúen, estimándose en cuatro (4) y tres (3) horas, respectivamente, su posible duración semanal.
Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18.
e.12|1 Nº 186 v.21|1|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82
Expte.: 28698

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para el día 9 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la provisión de drogas, material de vidrio y varios, con destino a Laboratorio Central, Cátedras de Facultad de Ciencias Bioquímicas. — Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.
e.14|1 Nº 288 v.23|1|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59
Expte. Nº 28.213

PRORROGA APERTURA

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 59, para el día 9 de febrero de 1976, a las 10 horas, por la ejecución de la Obra: Instalación Mesadas para laboratorio, Habilitación I.M.A.E., dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.
e.15|1 Nº 319 v.28|1|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9

Apertura: 26 de enero de 1976.
Hora: 13.30.
Adquisición de tarjetas para sistematización de datos.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil en el horario de 13 a 19 horas.
e.20|1 Nº 503 v.21|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4

Apertura: 26 de enero de 1976.
Hora: 13.
Adquisición de yerba mate, azúcar y té.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital; cualquier día hábil de 13 a 19 horas.
e.20|1 Nº 504 v.21|1|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|75-Cde. 135

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 5 del mes de febrero de 1976, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de frazadas — Buenos Aires, 20 de enero de 1976. — El Director General de Administración.
e. 20|1 Nº 486 v. 29|1|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.999|75-Cde. 124

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 27 del mes de enero de 1976, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos de automotores. — Buenos Aires, 20 de enero de 1976. — El Director General de Administración.
e. 20|1 Nº 487 v. 21|1|76

FABRICA EX TEXTIL ESCALADA LOS RALOS, DTO. CRUZ ALTA, PVCIA. DE TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 (Ventas) para el día 10 de febrero de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades en este aviso, con destino a Fábrica ex Textil Escalada de propiedad del Ministerio de Bienestar Social de la Nación durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Fábrica ex Textil Escalada, ubicada en la localidad de Los Ralos, Dto. Cruz Alta Pvcia. de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina de ventas de la mencionada Fábrica o al Ministerio de Bienestar Social de la Nación, Departamento de Compras y Suministros, Defensa Nº 120, 1er. Piso, Oficina 1.088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Por la venta de 24.000 kgs. de hilado de algodón en crudo de diversos títulos y de 462 kgs. de hilado de poliéster de diversos títulos, elaborados por la Fábrica ex Textil Escalada de propiedad del mencionado Ministerio, en la localidad de Los Ralos, Dto. Cruz Alta, Pvcia. de Tucumán.
e.19|1 Nº 460 v.28|1|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.821|75

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76 H, para la adquisición de máquinas de multiplicar eléctricas, con destino a Jefatura de Apuestas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1976, a las 13,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e. 20|1 Nº 489 v. 21|1|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 382.448|75

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76 H, para la adquisición de cinco placards metálicos con destino al Hipódromo de Palermo (Sanatorio).
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1976, a las 14,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e. 20|1 Nº 490 v. 21|1|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 382.951|75

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para la contratación por el servicio de planchado y lavado de toallas turcas, banderas y cortinas de voile y pana.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
e. 20|1 Nº 488 v. 21|1|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 363.572|75

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, 3er. llamado, para la adquisición de cincuenta mil (50.000) kilogramos de Cloruro de Sodio (sal gruesa).
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1976, a las 11 horas.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-5646.
e. 20|1 Nº 491 v. 21|1|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 32.805|74

Llámase a Licitación Pública Nº 8 el día 2 de febrero de 1976, a las 14.30 horas, para la provisión de un juego completo de instrumental de Charnley para la colocación de prótesis.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.
e.20|1 Nº 500 v.21|1|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 36.965|75

Llámase a Licitación Pública Nº 7 el día 30 de enero de 1976, a las 14.30 horas, para la provisión de papel kraft en fardos y en bobinas.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.
e.20|1 Nº 501 v.21|1|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 43.143|75

Llámase a Licitación Pública Nº 4 el día 3 de febrero de 1976, a las 12.30 horas, para la contratación del servicio de limpieza de la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1976.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.
e.15|1 Nº 346 v.26|1|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, que será abierta el día 2 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el período 3|3|76 al 31|7|76.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros, a donde deberán dirigirse los interesados para retirar pliego de condiciones y más detalles e informes.
e.15|1 Nº 337 v.26|1|76

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|76

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, por primera vez, para la provisión de útiles de escritorio, con destino al Departamento de Servicios Generales para su posterior distribución.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al respecto y de conformidad con el Artículo 5720|72.
Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1er. piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de enero de 1976, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
e.20|1 Nº 492 v.21|1|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-17.620-75-4

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 30 del mes de enero de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de equipos y uniformes, con destino al Servicio ed Intendencia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º Piso, Oficina Nº 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 15 de enero de 1976. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).
e.15|1 Nº 326 v.26|1|76

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"
Expediente autorizante Nº 138000004|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 29 de enero de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integra "Rivadavia - Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º (Oficina de Compras) Capital Federal, y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: algodón y catgut. — Buenos Aires, enero 9 de 1976. — El señor director interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".
e.13|1 Nº 254 v. 22|1|76

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 27 del mes de enero de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas y reactivos uso Laboratorio Clínico, con destino a Laboratorios de Análisis Clínico.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.20|1 Nº 493 v.21|1|76

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día (10) diez del mes de febrero de 1975, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Especialidades Medicinales" con destino a Farmacia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable División Compras y Suministros, A. France 773, 3er. piso Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 14|1 Nº 286 v. 23|1|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 28 de enero de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de drogas (ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, acetato de sodio, amoníaco, alcohol absoluto, benceno, carbonato de sodio, carbonato de calcio, cafeína, cloruro de potasio, carbón activado, formol, metanol, sacarosa, vaselina líquida, sulfato de magnesio, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 12 de enero de 1976. — El Director.
e.12|1 Nº 193 v.21|1|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.763

Objeto: Construcción por el sistema de "Ajuste Alzado" de nueve monobloques con un total de 450 unidades de vivienda y tres porterías. Ubicación: Calles Martín Rodríguez, Laprida, Parera y Beruti, de la Ciudad de Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 537.421.140.
Garantía de Licitación: $ 5.374.211,40.
Fecha y hora de apertura: 20 de febrero de 1976, a las 16 horas.
Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2do. Piso, Oficina Nº 2350, Capital Federal.
e.15|1 Nº 13.269 v.4|2|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 13|1 al 21|1|76.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
PLAN ALBORADA FO.NA.VI. I
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera:
Localidad: Gral. Pico, Cantidad de Viviendas 20, Presupuesto oficial c|Inf. 23.693.831,95; Localidad: Santa Rosa, Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c|Inf. 89.744.436,71; Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c|Inf. 113.438.268,60.
Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Intsituto Provincial de la Vivienda.
Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.
Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.
Precio del pliego: $ 1.500,—.
e. 14|1 Nº 291 v. 3|3|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 13 de febrero de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "madera, clavos y cola sintética", con destino a la División Trabajos y Servicios.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones - Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, horario de atención al público: 8 a 13.30 horas.
e. 16|1 Nº 393 v. 27|1|76

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 16 de febrero de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de "prendas de trabajo", con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: 8 a 13.30 horas.
e.19|1 Nº 446 v.28|1|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de febrero próximo, a las 14 horas, con referencia a la adquisición de formularios sistema Snap-Up.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e. 16|1 Nº 401 v. 27|1|76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 128|75 para contratar la "provisión y colocación de hojas de tablillas de P.V.C., Barrio General de División Manuel N. Savio, (1ra. etapa), (ex Lugano I y II)".
Apertura: 3|2|76 a las 11 horas.
Presupuesto Oficial: $ 1.102.000.—.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor del pliego: $ 315.—.
El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 2919, 7º piso, de 9 a 12 y de 13.30 a 16 horas.
Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Jefe de la División Contrataciones y Suministros.
e. 9|1 Nº 136 v. 27|1|76